

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Luis Domingo García, don Juan Ortego Fernández y don José Fernández Alama, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Alemania los dos primeros y Amaya, 21, primero, de Pamplona, el último, inculcados en el expediente número 301/70, instruido por aprehensión de automóvil «Mercedes Benz 250-S», matrícula M-808662, mercancía valorada en 780.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 5 de mayo de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 30 de marzo de 1971.—El Secretario.—1.955-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don John Gordon Howell, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 578/70, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 30.048 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de mayo de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina

en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 30 de marzo de 1971.—El Secretario.—1.956-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Ernesto Sevilla Bernardo y don Enrique Mora de la Torre, cuyo último domicilio conocido era en Magdalena, 20, de Madrid, y sin domicilio, respectivamente, inculcados en el expediente número 581/70, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 45.750 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de mayo de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 30 de marzo de 1971.—El Secretario.—1.957-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Mohamed Obefaj, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 64/71, instruido por aprehensión de cartuchos, mercancía valorada en 6.700 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de mayo de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vi-

gente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 30 de marzo de 1971.—El Secretario.—1.958-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5.ª Jefatura Regional de Carreteras

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del «proyecto de trazado, autopista Barcelona-Tarragona, tramo Martorell-Villafranca, desde el punto kilométrico 49+000 del anteproyecto a Martorell», en los términos municipales de Subirats, San Sadurn de Noya, San Lorenzo de Hortons, Gélida, Castellví de Rosanes y Martorell.

Con aprobación definitiva por la superioridad en fecha 22 de marzo de 1971 del «proyecto de trazado, autopista Barcelona-Tarragona, tramo Martorell-Villafranca, desde el punto kilométrico 49+000 del anteproyecto a Martorell» y de su expediente de información pública, implícita la necesidad de la ocupación en la aprobación del proyecto, a tenor de lo establecido en el artículo 1.º del Decreto 1862/1966, de 30 de junio, declaradas de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa, según Decreto 128/1968, de 18 de enero, en relación con lo dispuesto en el mencionado artículo 1.º del Decreto 1862/1966, las obras necesarias para la construcción de la autopista Barcelona-Tarragona, y adjudicadas dichas obras en régimen de concesión a la Entidad «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», por el mencionado Decreto 128/1968; según lo dispuesto por el artículo 2.º B) del repetido Decreto 1862/1966, la ocupación de los bienes afectados por el trazado del presente proyecto de autopista de peaje, en su tramo Martorell-Villafranca, se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante este Servicio Regional de Construcción, por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Sociedad concesionaria, «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», asumirá en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones de beneficiario de la expropiación regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sentido en el artículo 2.º C) del Decreto 1862/1966, de 30 de junio.

Barcelona, 30 de marzo de 1971.—El Ingeniero jefe, Ramón Pous Argila.—1973-E.

RELACION QUE SE CITA

Nombre y domicilio del titular	Afectación				Referencia catastral	
	Expropiación		Ocupación temporal		Polígono	Parcela
	Número de la finca	Superficie m ²	Número de la finca	Superficie m ²		
Antonio Raventós Baldrich.—Generalísimo, número 7, San Sadurni de Noya.	5	23.700			51	10, a2, a6, a7, a12, h
Dolores Puig Martí.—Lavern. Subirats.	6	10.000			51	9
Dolores Puig Martí.—Lavern. Subirats.	6-1	1.860			51	9
Herederos de José Gras Martí.—Lavern. Subirats.	7	5.175			51	8
Dolores Puig Martí.—Lavern. Subirats.	8	7.619			51	21, a1, a2, b
José Olivella Rovira.—Lavern. Subirats.	9	9.756			51	6
José Olivella Rovira.—Lavern. Subirats.	10	16.814	OT-4	2.355	49	1, a1, a2, a3
José Olivella Rovira.—Lavern. Subirats.	11	407	OT-5	150	49	2, a2
José Olivella Rovira.—Lavern. Subirats.	12	45			50	10, a
José Sabaté Rovira.—Lavern. Subirats.	13	54	OT-6	39	50	11, a
Herederos de Jacinto Maristany Maristany. París, 206, Barcelona.	14	54			50	15
Dolores Casanovas Carbó.—Lavern. Subirats.	15	2.340			50	14, a
José Sabaté Rovira.—Lavern. Subirats.	16	11.583	OT-7	780	50	13, a1, a2, a3, a4, a5, d
José Sabaté Rovira.—Lavern. Subirats.	16-1	508			50	13, a6
Herederos de Jacinto Maristany Maristany. París, 206, Barcelona.	17	40.601			50	4, a, c, d, e, j, n
Angela Jacas Rius.—Lavern. Subirats.	18	8.220			63	35, a, b
Herederos de Jacinto Maristany Maristany. París, 206, Barcelona.	19	6.890			62	5, a1, a2, a3, b2, g
Herederos de Jacinto Maristany Maristany. París, 206, Barcelona.	20	164			62	4, b2
Herederos de Jacinto Maristany Maristany. París, 206, Barcelona.	21	437			63	34
José Guilera Sardá.—Lavern. Subirats.	22	4.374			63	36, a, b, c
Carmen Casanovas Bou.—Diputación, 182, Barcelona.	23	13.490			63	33, a1, a2, a3, c
Herederos de Jacinto Maristany Maristany. París, 206, Barcelona.	24	41.106	OT-8	180	63	32, a1, a2, a3, a4, a5, a6, a7, a8, a9, a10, a11, c, d

Nombre y domicilio del titular	Afectación				Referencia catastral		
	Expropiación		Ocupación temporal		Polígono	Parcela	
	Número finca	Superficie m ²	Número finca	Superficie m ²			Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
María Antonia Mir Vidal.—Hospital, 14. San Sadurn de Noya.	40	8.995	OT-12	428	4	5	Rústica.—Viña 4. ^a
María Antonia Mir Vidal.—Hospital, 14. San Sadurn de Noya.	40-1	64	OT-12-1	150	4	5	Rústica.—Viña 4. ^a
María Antonia Mir Vidal.—Hospital, 14. San Sadurn de Noya.	41	26.010	OT-13	280	4	17, a1, a3, b, c, d	Rústica.—Viña 3. ^a y 4. ^a ; cereal secano 3. ^a ; almendros 2. ^a ; olivar 3. ^a ; erial a pastos 3. ^a
María Antonia Mir Vidal.—Hospital, 14. San Sadurn de Noya.	—	—	OT-13-1	690	4	17, a1	Rústica.—Viña 4. ^a
María Antonia Mir Vidal.—Hospital, 14. San Sadurn de Noya.	—	—	OT-13-2	288	4	17, a3	Rústica.—Viña 3. ^a ; cereal secano 3. ^a
José Gual Matas.—El Rebato. San Juan. Subirats.	42	10.483	—	—	4	37, a, b	Rústica.—Viña 4. ^a ; erial a pastos 3. ^a ; pinar 3. ^a
José Torres Busquets. Pedro Torres Piñol y María Busquets.—El Rebato. San Juan. Subirats.	43	19.986	—	—	4	16	Rústica.—Viña 4. ^a ; cereal secano 4. ^a
Ramón Butjons Catasus.—Casabiancas. San Juan. Subirats.	44	2.130	—	—	4	40	Rústica.—Viña 4. ^a
Ramón Bel Ferrer.—El Rebato. San Juan. Subirats.	45	5.106	—	—	4	36	Rústica.—Viña 4. ^a
Ramón Bel Ferrer.—El Rebato. San Juan. Subirats.	46	16.700	—	—	4	28	Rústica.—Viña 4. ^a
Pedro Ardany, Luis Querol y Angela Martí.—El Rebato. San Juan. Subirats.	47	4.590	—	—	4	41	Rústica.—Viña 4. ^a ; cereal secano 4. ^a
Pedro Ardany, Luis Querol y Angela Martí.—El Rebato. San Juan. Subirats.	48	670	—	—	4	33, a	Rústica.—Viña 4. ^a
Fidel Osete Sans.—El Molí Coloma. San Juan. Subirats.	49	1.260	—	—	4	30	Rústica.—Erial pastos 3. ^a ; pinar 3. ^a
José Franquesa Ferrer.—Sobreroca, 14. Manresa.	50	9.678	—	—	4	29, a, b	Rústica.—Viña 5. ^a ; cereal secano 4. ^a
José Franquesa Ferrer.—Sobreroca, 14. Manresa.	51	14.120	—	—	4	13, a, b, c	Rústica.—Viña 5. ^a ; pinar 3. ^a ; erial pastos 3. ^a
Antonio Raventós Baldrich.—Generalísimo, número 7. San Sadurn de Noya.	—	—	OT-100	6.900	19	10, a1, a2, a3	Rústica.—Viña 3. ^a ; cereal secano 3. ^a
José Olivella Rovira.—Lavern. Subirats.	—	—	OT-101	6.770	50	9, a6, b	Rústica.—Viña 5. ^a ; cereal secano 5. ^a
José Capellades Grau.—Lavern. Subirats.	—	—	OT-102	15.570	50	5, a1, a2, a3, b	Rústica.—Cereal secano 4. ^a ; viña 4. ^a ; camino.
Miguel Castellví Bagués.—Lavern. Subirats.	—	—	OT-103	15.220	50	6, a1, a2, a3, b, c	Rústica.—Cereal secano 2. ^a , 3. ^a y 4. ^a ; pozo.
Herederos de Jacinto Maristany Maristany. Paris, 206. Barcelona.	—	—	OT-104	54.140	50	4, a, d, e, i, j, k, l, m, n	Rústica.—Viña 3. ^a y 4. ^a ; cereal secano 4. ^a ; cereal riego 2. ^a , almendros 1. ^a , camino, balsa.
María Teresa Mir y M. E. Fages Mir.—José Antonio, 19. Vilafranca.	—	—	—	20.500	35	18, g, h3	Rústica.—Pinar 3. ^a , viña 5. ^a

Fidel Osete Sans.—Molí Coloma. El Rebato. Subirats.	—	OT-106	21.410	35	19, a	Rústica.—Cereal riego 2. ^a
Carmen Vila Formosa.—El Rebato. San Juan. Subirats.	—	OT-107	26.994	37	5, a1, a2, d, e	Rústica.—Viña 4. ^a , cereal secano 3. ^a y 4. ^a , frutal secano 3. ^a , casetas, pozo.
Asunción Tomás Andreu.—San Felíu, 3. San Sadurní de Noya.	—	OT-108	1.100	37	18, a	Rústica.—Viña 2. ^a , almendros 2. ^a
Félix Torner Bordás.—El Rebato. Subirats.	—	OT-109	6.110	1	20	Rústica.—Viña 1. ^a , frutal riego y rereal riego 2. ^a
José Rovira Sardá.—El Rebato. Subirats.	—	OT-110	3.180	1	21	Rústica.—Viña 2. ^a , cereal riego 2. ^a , frutal riego 2. ^a
Antonio Viader Rovira.—El Rebato. Subirats.	—	OT-111	1.600	1	22	Rústica.—Cereal riego 2. ^a
Carmen Vila Formosa.—El Rebato. San Juan. Subirats.	—	OT-112	12.840	35	7, a1	Rústica.—Viña 5. ^a , cereal secano 5. ^a

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios			Destino	Referencia catastral		
	Número de finca	Superficie m ²	Longitud Metros		Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
Dolores Puig Martí.—Lavern. Subirats.	Te-3	5	5	Conduc. telef. 1 poste y 1 cámara.	51	9	Rústica.—Viña 4. ^a , cereal secano 4. ^a
José Olivella Rovira.—Lavern. Subirats.	Te-4	5	5	Conduc. telef. 1 poste y 1 cámara.	49	1, a1, a3	Rústica.—Viña 5. ^a , cereal secano 4. ^a
José Olivella Rovira.—Lavern. Subirats.	E-5	8	—	Conduc. eléc. 2 torres.	51	6	Rústica.—Viña 3. ^a
José Olivella Rovira.—Lavern. Subirats.	E-6	17	—	Conduc. eléc. 4 torres; 1 poste.	49	1, a1	Rústica.—Viña 5. ^a
José Sabaté Rovira.—Lavern. Subirats.	E-7	4	—	Conduc. eléc. 1 torre.	50	13, a6	Rústica.—Viña 3. ^a
José Capellades Grau.—Lavern. Subirats.	Te-8	3	108	Conduc. telef. 3 postes.	62	5, a2	Rústica.—Viña 4. ^a
Herederos de Jacinto Maristany Maristany.—Paris, 206. Barcelona.	Te-9	—	12	Conduc. telef.	63	34	Rústica.—Pinar 3. ^a
Angela Jacas Rius.—Lavern. Subirats.	Te-10	—	18	Conduc. telef.	63	35, a	Rústica.—Viña 4. ^a
Carmen Casanovas Bou.—Diputación, numero 182. Barcelona.	Te-11	—	32	Conduc. telef.	63	33, c, d	Rústica.—Pinar 3. ^a , cereal secano 6. ^a
Herederos de Jacinto Maristany Maristany.—Paris, 206. Barcelona.	Te-12	2	73	Conduc. telef. 2 postes.	63	32, a11, a12	Rústica.—Viña 5. ^a , olivar 3. ^a
Herederos de Jacinto Maristany Maristany.—Paris, 206. Barcelona.	Te-13	4	178	Conduc. telef. 4 postes.	62	1, a11, h, r, a1, a2, a3	Rústica.—Cereal secano 4. ^a y 5. ^a , viña 4. ^a , camjino, almendros 3. ^a
Herederos de Jacinto Maristany Maristany.—Paris, 206. Barcelona.	Te-14	5	230	Conduc. telef. 5 postes.	63	32, a3, a4, a6, a7, a9	Rústica.—Viña 6. ^a , cereal secano 5. ^a y 6. ^a
Herederos de Jacinto Maristany Maristany.—Paris, 206. Barcelona.	Te-15	1	29	Conduc. telef. 1 poste.	55	24, a4, a7	Rústica.—Cereal secano 3. ^a , viña 4. ^a
Herederos de Carmen Vila Formosa.—Diputación, 249. Barcelona.	E-16	8	47	Conduc. eléc. 2 torres.	4	7, a1	Rústica.—Cereal secano 4. ^a
Mercedes Fortuny Folch.—Ripoll, 25. Barcelona.	E-17	—	7	Conduc. eléc.	4	6, a1	Rústica.—Olivar 3. ^a , viña 3. ^a , cereal secano 3. ^a

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para				Destino	Referencia catastral		
	Permanente reposición de servicios					Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de finca	Superficie m ²	Longitud Metros					
Mercedes Fortuny Folchi.—Ripoll, 25. Barcelona.	E-18	5	80	Conduc. eléc. 1 torre, 1 apoyo.	35	1	Rústica.—Viña 3. ^a	
María Antonia Mir Vidal.—Hospital, número 14. San Sadurn de Noya.	E-19	20	40	Conduc. eléc. 2 torres.	4	17, a, b, d	Rústica.—Viña 3. ^a , cereal secano 3. ^a , almendros 2. ^a , olivar 3. ^a , erial pastos 3. ^a	
José Gual Matas. — El Rebato, San Juan, Subirats.	E-20	4	100	Conduc. eléc. 1 torre.	4	37, a, d	Rústica.—Viña 4. ^a , erial a pastos 3. ^a , pinar 3. ^a	
José Torres Busquets, Pedro Busquets Piñol, María Busquets.—El Rebato. San Juan, Subirats.	E-21	16	70	Conduc. eléc. 1 torre.	4	16	Rústica.—Viña 4. ^a , cereal secano 4. ^a	
Ramón Butjóns Catusús.—Casablanças. San Juan, Subirats.	E-22	—	62	Conduc. eléc.	4	40	Rústica.—Viña 4. ^a	
Magin Mascaró Almirall.—Casablanças, San Juan, Subirats.	E-23	16	42	Conduc. eléc. 1 torre.	4	39	Rústica.—Viña 4. ^a , cereal secano 4. ^a	
Ramón Butjóns Catusús.—Casablanças, San Juan, Subirats.	E-24	—	15	Conduc. eléc.	4	32	Rústica.—Viña 4. ^a	
José Vendrell Vendrell.—Pino, 1, Gélica.	E-25	—	73	Conduc. eléc.	4	35	Rústica.—Viña 4. ^a , olivar 3. ^a	
Pedro Ardany, Luis Querol y Angela Martí.—El Rebato, San Juan, Subirats.	E-26	4	153	Conduc. eléc. 1 torre.	4	41	Rústica.—Viña 4. ^a , cereal secano 4. ^a	
Ramón Bel Ferrer.—El Rebato. San Juan, Subirats.	E-27	4	4	Conduc. eléc. 1 torre.	4	28	Rústica.—Viña 4. ^a	
Pedro Ardany, Luis Querol y Angela Martí.—El Rebato, San Juan, Subirats.	E-28	8	130	Conduc. eléc. 2 torres.	4	33	Rústica.—Viña 4. ^a	
Fidel Osete Sans.—Molí Coloma, El Rebato, Subirats.	E-29	—	10	Conduc. eléc.	4	30	Rústica.—Erial pastos 3. ^a , pinar 3. ^a	
José Franquesa Ferrer.—Sobreroca, 14. Manresa.	E-30	—	4	Conduc. eléc.	4	29, a	Rústica.—Viña 5. ^a	
José Franquesa Ferrer.—Sobreroca, 14. Manresa.	E-31	4	48	Conduc. eléc. 1 torre.	4	31	Rústica.—Viña 4. ^a	
José Franquesa Ferrer.—Sobreroca, 14. Manresa.	E-32	4	147	Conduc. eléc. 1 torre.	4	13, a, b, d	Rústica.—Viña 5. ^a , pinar 3. ^a , erial pastos 3. ^a	

Nombre y domicilio del titular	Expropiación forzosa de servidumbre de paso		Descripción y denominación del servicio afectado	Número de identificación de las fincas sobre las que discurre el servicio
	Número de orden	Longitud m		
«Compañía Telefónica Nacional de España». Fontanella, 2. Barcelona.	554	110	Línea de Lavera a Cal Avi y Cal Cartró.	6-1, 9, 10, OT-4.

«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» Vía Lalyetana, 45. Barcelona.	555	104	Línea BT. Derivación de ET-47 Lavern.	9, 10, OT-4.
«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» Vía Lalyetana, 45. Barcelona.	556	163	Línea 6 KV. Lavern.	9, 10, OT-4, OT-7.
«Compañía Telefónica Nacional de España». Fontanel·la, 2. Barcelona.	557	622	Línea abonado Can Maristany.	19, 21, 18, 23, 24, OT-8, 28-1, OT-10-1, 27-1, 28.
«Mina y Aguas de la Salud, S. A.» San Sadurni de Noya.	562	176	Tubería abastecimiento a San Sadurni de Noya.	37.
«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.	563	72	Línea 25 KV. Derivación a Torre Ramona.	39.
«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.	564	438	Línea 25 KV. CH. Corbera-Villafranca.	40, OT-12, 41, OT-13-2, 42, 43, 51.
«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» Vía Lalyetana, 45. Barcelona.	565	87	Línea 25 KV. Derivación a ET. número 515. Urbanización Franquesa.	46, 48.

Término municipal: San Sadurni de Noya

Nombre y domicilio del titular	Afectación				Referencia catastral		
	Expropiación		Ocupación temporal		Poligono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número finca	Superficie m ²	Número finca	Superficie m ²			
Hermanas Ferrer Figueras. Torre Pubilla. San Sadurni de Noya.	1	57.501	OT-1	519	10	10 a1, a2, a3, a5, a6, a7, a8, a15, b.	Rústica.—Cereal secano 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a ; viña 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a ; erial a pastos 2. ^a y casilla.
Hermanas Ferrer Figueras. Torre Pubilla. San Sadurni de Noya.	—	—	OT-1-1	312	10	10 a8	Rústica.—Viña 3. ^a
Hermanas Ferrer Figueras. Torre Pubilla. San Sadurni de Noya.	—	—	OT-1-2	608	10	10 a5.	Rústica.—Viña 5. ^a , cereal secano 4. ^a
Hermanas Ferrer Figueras. Torre Pubilla. San Sadurni de Noya.	2	54	OT-2	531	10	9 a3.	Rústica.—Viña 4. ^a
Hermanas Ferrer Figueras. Torre Pubilla. San Sadurni de Noya.	2-1	6.362	—	—	10	9 a1, a2, a3.	Rústica.—Viña 4. ^a , leñas bajas 2. ^a
Hermanas Ferrer Figueras. Torre Pubilla. San Sadurni de Noya.	3	12.609	—	—	10	4 a2, a3	Rústica.—Viña 4. ^a y 5. ^a ; cereal secano 3. ^a
José Mas Altarriba. Mas de la Riera. San Sadurni de Noya.	4	21.907	—	—	9	23 a3, a5, a9, a11, a12, a13, b, c	Rústica.—Viña 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a ; cereal secano 2. ^a , 3. ^a y 4. ^a ; casilla.
Domingo Badlle Massana. Mártires, 6. San Sadurni de Noya.	5	196	—	—	9	22 a1	Rústica.—Viña 4. ^a
José Solá Esteve. San Antonio, 37. San Sadurni de Noya.	6	10.855	—	—	9	12 a1, a2, a3, a4 y b	Rústica.—Viña 4. ^a y 5. ^a , frutal secano 3. ^a , ce-real regadio 3. ^a , frutal regadio 3. ^a ; casilla.
Mercedes Rosell Torrens. Doctor Escayola, 15. San Sadurni de Noya.	7	5.70 8	—	—	9	11	Rústica.—Viña 4. ^a
Celestino Mir Rosell. José Antonio, 1. San Sadurni de Noya.	8	172	—	—	9	26 a2	Rústica.—Viña 4. ^a
«Pinard, S. A.» San Sadurni de Noya.	9	213	—	—	9	9	Rústica.—Cereal secano 3. ^a

Nombre y domicilio del titular	Afectación			Referencia catastral		
	Expropiación		Occupación temporal	Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número finca	Superficie m ²	Número finca			
José Mas Altarriba. Mas de la Riera. San Sadurní de Noya.	10	2.080	—	8	13	Rústica.—Viña 4. ^a
Mercedes Rosell Torrens. Doctor Escayola, 15. San Sadurní de Noya.	11	12.000	—	8	12 a, a2, b	Rústica.—Cereal secano 3. ^a , viña 3. ^a , casilla.
José Tubella Jané. Plaza del Generalísimo, 5. San Sadurní de Noya.	12	3.920	—	8	14	Rústica.—Viña 4. ^a
José Ferrer Sala. Plaza de la Estación. San Sadurní de Noya.	13	4.730	—	8	16	Rústica.—Viña 4. ^a
José Ferrer Sala. Plaza de la Estación. San Sadurní de Noya.	14	480	—	8	15	Rústica.—Cereal secano 4. ^a
José Ferrer Sala. Plaza de la Estación. San Sadurní de Noya.	15	140	360	9	8	Rústica.—Viña 4. ^a
Agustín Rosell Suñé. Calvo Sotelo, 10. San Sadurní de Noya.	16	9.547	—	8	17	Rústica.—Viña 4. ^a
Rafael de Camps y de Casanova. Don Bosco. número 53. Barcelona.	17	6.800	—	8	11 a2	Rústica.—Villa 3. ^a
Rafael de Camps y de Casanova. Don Bosco. número 53. Barcelona.	17-1	624	749	8	11 a1, a2.	Rústica.—Cereal secano 3. ^a , viña 3. ^a
José Solá Esteve. San Antonio, 37. San Sadurní de Noya.	18	11.162	—	9	13 a1, a2, a3, b	Rústica.—Cereal secano 4. ^a , viña 4. ^a y 5. ^a , casilla.
José Ferrer Sala. Plaza de la Estación. San Sadurní de Noya.	19	790	340	9	7	Rústica.—Viña 4. ^a
José Ferrer Sala. Plaza de la Estación. San Sadurní de Noya.	20	7	110	9	6	Rústica.—Viña 4. ^a
«Bodegas Bilbainas, S. A.». Villafranca del Panadés.	21	90	225	9	5	Rústica.—Cereal secano 3. ^a
«Bodegas Bilbainas, S. A.». Villafranca del Panadés.	22	613	—	8	18	Rústica.—Viña 5. ^a
«Bodegas Bilbainas, S. A.». Villafranca del Panadés.	22-1	11.088	—	8	18	Rústica.—Viña 5. ^a
Rafael de Camps y de Casanova. Don Bosco. número 53. Barcelona.	23	316	—	9	15 a1	Rústica.—Viña 4. ^a
María Teresa Mir Vidal y M. Enrique Fagés Mir. José Antonio, 19. Villafranca del Panadés.	24	58.723	—	8	9 a, a2, a3, a4, b, c, f, h, j	Rústica.—Viña 4. ^a , 5. ^a y 6. ^a ; cereal secano 3. ^a y 4. ^a ; leñas bajas, 2. ^a ; pinar 2. ^a , casillas.
María Teresa Mir Vidal y M. Enrique Fagés Mir. José Antonio, 19. Villafranca del Panadés.	25	16.051	—	8	8 a1, a3, a4, a5	Rústica.—Viña 4. ^a ; cereal secano 3. ^a y 5. ^a ; leñas bajas 1. ^a
José Samsó Sabató. San Sadurní de Noya.	—	—	11.720	5	12 a1, a2, b	Rústica.—Viña 2. ^a , cereal riego 2. ^a , frutal riego 2. ^a , casilla.
María Madrona Rovira Pomás. San Sadurní de Noya.	—	—	6.130	5	13	Rústica.—Cereal riego 2. ^a , frutal riego 2. ^a
Jaime Torner Bordas. San Sadurní de Noya.	—	—	4.570	5	14	Rústica.—Cereal riego 2. ^a , frutal riego 2. ^a

Nombre y domicilio del titular	Superficie m ²	Longitud m	Destino	Poligono	Parcela	Referencia catastral
José Más Alharríba.—Mas de la Riera. San Sadurní de Noya.	38	82	Conduc. eléc. 2 torres. 2 apoyos.	9	23 a10, a11, a12, a13	Rústica.—Viñas 3. ^a y 4. ^a ; cereal seco-no 2. ^a ; Olivar 2. ^a .
Antonio Raventós Puigmarcí.—Iglesia, número 39, San Sadurní de Noya.	4	—	Conduc. eléc. 1 torre.	9	28 a1	Rústica.—Cereal secoano 4. ^a .
Domingo Batlle Massana.—Mártires, 6, San Sadurní de Noya.	1	10	Conduc. eléc. 1 poste.	9	22 a1	Rústica.—Viña 4. ^a .
José Solá Esteva.—San Antonio, 37, San Sadurní de Noya.	1	7	Conduc. eléc. 1 poste.	9	12 a1	Rústica.—Viña 5. ^a ; frutal secoano 3. ^a .
José Ferrer Sala.—Plaza Estación. San Sadurní de Noya.	1	—	Conduc. telef. 1 poste.	9	8	Rústica.—Viña 4. ^a .
José Ferrer Sala.—Plaza Estación. San Sadurní de Noya.	1	36	Conduc. eléc. 1 poste.	9	8	Rústica.—Viña 4. ^a .
José Solá Esteva.—San Antonio, 37, Sadurní de Noya.	2	56	Conduc. telef. 2 postes.	9	13 a2, a3	Rústica.—Viñas 4. ^a y 5. ^a .
José Ferrer Sala.—Plaza Estación. San Sadurní de Noya.	1	63	Conduc. eléc. 1 poste.	9	7	Rústica.—Viña 4. ^a .

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios		Destino	Poligono	Parcela	Referencia catastral
	Permanente	Expropiación forzosa de servidumbre de paso				
Nombre y domicilio del titular	Número finca	Superficie m ²	Longitud m	Número de orden	Longitud m	Descripción y denominación del servicio afectado
Pedro Puig Alemany. San Sadurní de Noya.	E-1	38	82	558	90	Línea 25 KV, a E. T., número 514. Cerámicas Mont.
María Madrona Rovira Pomás. San Sadurní de Noya.	E-2	4	—	559	166	Línea baja tensión, desviación a Torre Pubilla.
María Madrona Rovira Pomás. San Sadurní de Noya.	E-3	1	10	560	342	Línea interurbana número 2885, de San Sadurní a cable coaxial de Valls.
María Madrona Rovira Pomás. San Sadurní de Noya.	E-4	1	7	561	110	Línea baja tensión, derivación a Torre Pubilla.
María Madrona Rovira Pomás. San Sadurní de Noya.	Te-5	1	—			
José Ferrer Sala.—Plaza Estación. San Sadurní de Noya.	E-6	1	36			
José Solá Esteva.—San Antonio, 37, Sadurní de Noya.	Te-7	2	56			
José Ferrer Sala.—Plaza Estación. San Sadurní de Noya.	E-8	1	63			

Nombre y domicilio del titular	Número de orden	Longitud m	Descripción y denominación del servicio afectado	Número de identificación de las fincas sobre las que discurre el servicio
«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».—Via Layetana, 45, Barcelona.	558	90	Línea 25 KV, a E. T., número 514. Cerámicas Mont.	4.
«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».—Via Layetana, 45, Barcelona.	559	166	Línea baja tensión, desviación a Torre Pubilla.	4, 6.
«Compañía Telefónica Nacional de España».—Fon-tanella, 2, Barcelona.	560	342	Línea interurbana número 2885, de San Sadur-ní a cable coaxial de Valls.	OT-3, 15, 14, 13, 16, 11, 17, 18.
«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».—Via Layetana, 45, Barcelona.	561	110	Línea baja tensión, derivación a Torre Pubilla.	8, 9, OT-3, 15, 19, 21, OT-7.

Término municipal: San Lorenzo de Hortons

Nombre y domicilio del titular	Afectación		Referencia catastral		
	Ocupación temporal		Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número finca	Superficie m ²			
Montserrat Raventós Cañadell.—Plaza del Generalísimo, 2. San Lorenzo de Hortons.	OT-101	11.408	24	1, a, b	Rústica.—Leñas bajas 2.ª, viña 3.ª
Juan Tartá Lloréns. — Padre Claret, 7. San Lorenzo de Hortons.	OT-102	22.390	24	35, b, o	Rústica.—Viña 2.ª y 4.ª, olivar 3.ª
Montserrat Raventós Cañadell.—Plaza del Generalísimo, 2. San Lorenzo de Hortons.	OT-103	96.360	24	34, a, b, c, d, e, f, g	Rústica.—Cereal 4.ª, erial-pastos 2.ª, leñas bajas 2.ª, olivar 3.ª casilla, viña 3.ª, almendro 2.ª

Término municipal: Gélida

Nombre y domicilio del titular	Afectación			Referencia catastral			
	Expropiación		Ocupación temporal		Parcela		
	Número de la finca	Superficie m ²	Número de la finca	Superficie m ²			
Josefa Llopart Mir.—Bailén, 42. Barcelona.	1	30.740			10	9, a-1, f, g	Rústica.—Olivar 3.ª, viña 5.ª, leñas bajas 2.ª, cereal secano 5.ª
RENFE.	2	193			10	11, a	Rústica.—Ferrocarriil.
RENFE.	2-1	1.361			10	11, a	Rústica.—Ferrocarriil.
RENFE.	2-2	975			10	11, b	Rústica.—Ferrocarriil.
Josefa Llopart Mir.—Bailén, 42. Barcelona.	3	313			10	10, a, b, c	Rústica.—Cereal secano 5.ª y 6.ª, viña 5.ª, leñas bajas 2.ª
Josefa Llopart Mir.—Bailén, 42. Barcelona.	4	403			10	2, a, k	Rústica.—Arboles ribera 1.ª, cereal secano 5.ª
Josefa Llopart Mir.—Bailén, 42. Barcelona.	5	640			10	15, a, b	Rústica.—Erial a pastos 1.ª y fuente.
Josefa Llopart Mir.—Bailén, 42. Barcelona.	6	7.410			10	12, a, b, c, d	Rústica.—Cereal secano 5.ª, viña 5.ª, leñas bajas 2.ª
Rosa Llopart Mir.—Puig, 21. Gélida.	7	4.570			10	3, a, b	Rústica.—Olivar 4.ª, leñas bajas 2.ª
Rosa Llopart Mir.—Puig, 21. Gélida.	8	3.270			21	66, k, l	Rústica.—Leñas bajas 2.ª
Hdos. de María Bernis Ros.—Puig, 32. Gélida.	9	7.615			21	69, i, j	Rústica.—Viña 4.ª y 5.ª, leñas bajas 2.ª
RENFE.	10	5.977			21	82, e	Rústica.—Pinar 3.ª
Josefa Llopart Mir.—Bailén, 42. Barcelona.	11	6.794			21	1, e, b	Rústica.—Cereal secano 6.ª, leñas bajas 2.ª, pinar 5.ª
Ramón Esteve Poch.—Puig, 20. Gélida.	12	4.711			21	2	Rústica.—Leñas bajas 2.ª y pinar 4.ª
Pedro Torres Almirall.—Can Serra, San Lorenzo de Hortons.	13	15.305			21	3, a	Rústica.—Pinar 4.ª, leñas bajas 2.ª
Ramón Esteve Poch.—Puig, 20. Gélida.	14	13.731			21	7, a, b, c	Rústica.—Pinar 4.ª, leñas bajas 2.ª, cereal se-

13	12	11	10	9	8	7	6	5	4, c	Rústica.—Pinar 4. ^a
José Llopart.—Puig, 22. Gélida.	3.090	366	6, a, b, c	Rústica.—Almendros 4. ^a , leñas bajas 2. ^a						
José Font Bayot.—Valenciana, 5. Gélida.	5.780	351	8, a, b	Rústica.—Viña 3. ^a , leñas bajas 2. ^a , pinar 4. ^a						
José Font Bayot.—Valenciana, 5. Gélida.	634	168	88	Rústica.—Viña 3. ^a y 4. ^a						
José Vendrell Vendrell.—Balmes, 1. Gélida.	190	508	10, a, b	Rústica.—Viña 3. ^a y leñas bajas 2. ^a						
Hdos. de María Bernis Ros.—Puig, 32. Gélida.	2.385		9	Rústica.—Cereal secano 3. ^a						
Ramón Esteve Foch.—Puig, 20. Gélida.	3.290		5, a	Rústica.—Cereal secano 6. ^a y viña 6. ^a						
Pedro Torrents Almirall.—Can Serra, San Lorenzo de Hortons.	1.700		21	Rústica.—Pinar 3. ^a						
Ramón Esteve Foch.—Puig, 20. Gélida.	220		22	Rústica.—Leñas bajas 2. ^a						
Ramón Esteve Foch.—Puig, 20. Gélida.	195		23, a	Rústica.—Viña 4. ^a						
Ramón Esteve Foch.—Puig, 20. Gélida.	240		23, a	Rústica.—Viña 4. ^a						
Ramón Esteve Foch.—Puig, 20. Gélida.	1.388		89	Rústica.—Viña 3. ^a						
Juan Llopart Esteve.—Anoia, 23. Gélida.	9.337	210	20	Rústica.—Viña 3. ^a y cereal secano 3. ^a						
Juan Llopart Esteve.—Anoia, 23. Gélida.	224	30	19, a, b	Rústica.—Cereal riego 3. ^a y caseta.						
Lorenzo Llopart Esteve.—Puig, 1. Gélida.	45	111	18, a, b	Rústica.—Erial pastos 1. ^a y balza.						
José Bartolí Juncosa.—Puig, 2. Gélida.	1.282		11	Rústica.—Viña 4. ^a , cereal secano 3. ^a						
Ramón Esteve Foch.—Puig, 20. Gélida.	13.477	510	15, a1, a4, b, h	Rústica.—Viña 2. ^a , 3. ^a y 5. ^a						
Hermenegildo Almirall Roméu.—Puig, 21. Gélida.	5.472		12, a	Rústica.—Viña 3. ^a y 4. ^a , cereal secano 3. ^a						
José Font Parellada.—Puig, 3. Gélida.	1.646		13, a, b, c	Rústica.—Leñas bajas 2. ^a , camino.						
Hermenegildo Almirall Roméu.—Puig, 21. Gélida.	3.090		13, a	Rústica.—Leñas bajas 2. ^a						
Hermenegildo Almirall Roméu.—Puig, 21. Gélida.	1.350		14, a, c, d	Rústica.—Cereal secano 5. ^a , viña 5. ^a						
Hermenegildo Almirall Roméu.—Puig, 21. Gélida.	4.865		11, a, c	Rústica.—Olivar 3. ^a , cereal secano 4. ^a , viña 4. ^a y 5. ^a , leñas bajas 2. ^a , pinar 4. ^a						
José Bartolí Juncosa.—Puig, 2. Gélida.	28.705		10, a1, a2, a3, e4, a5, f, g, h	Rústica.—Olivar 2. ^a y 3. ^a ; viña 2. ^a , 3. ^a y 4. ^a ; cereal secano 2. ^a y 4. ^a ; caseta.						
Ramón Esteve Foch.—Puig, 20. Gélida.	3.820		5 y 7, h, i	Rústica.—Almendros 3. ^a ; cereal secano 4. ^a , caseta.						
Francisco Font Mateu.—Lauria, 92. Barcelona.	5.520		5 y 7, j, k, l, e	Rústica.—Almendros 3. ^a ; cereal secano 4. ^a , caseta, casa.						
Francisco Font Mateu.—Lauria, 92. Barcelona.	451		9, a, b	Rústica.—Patio y casa.						
Francisco Font Mateu.—Lauria, 92. Barcelona.	1.080		28, a	Rústica.—Ferrocarriil.						
Francisco Font Mateu.—Lauria, 92. Barcelona.	8.796		2, a, b, c, d	Rústica.—Leñas bajas 2. ^a , cereal riego 3. ^a , caseta.						
Francisco Pascual Fosalba.—Cuartel Norte, 3. Gélida.	11.110		6, a, c	Rústica.—Cereal secano 4. ^a , viña 4. ^a , leñas bajas 2. ^a						
Francisco Pascual Fosalba.—Cuartel Norte, 3. Gélida.	618	498	6, a, d	Rústica.—Cereal secano 4. ^a , erial pastos 2. ^a						
Francisco Pascual Fosalba.—Cuartel Norte, 3. Gélida.	24.470	375	3, a1, b, e	Rústica.—Viña 2. ^a , cereal secano 3. ^a , almendros 2. ^a						

Nombre y domicilio del titular	Afectación				Referencia catastral		
	Expropiación		Ocupación temporal		Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado	
	Número de la finca	Superficie m ²	Número de la finca	Superficie m ²			
Ayuntamiento de Gélida.	42	200			33	Rústica.—Acequia.	
Montserrat Comellas Albet.—Generalísimo Franco, 35. Gélida.	43	4.980			24, a1, a2, a3, f	Rústica.—Viña 3. ^a y 2. ^a , leñas bajas 2. ^a , la- vadero.	
Francisco Pascual Fosalba.—Cuartel Norte, 3. Gélida.	44	19.120			4, e1, a2, a3, a4, b, c	Rústica.—Cereal secano 2. ^a , 3. ^a y 4. ^a , viña 3. ^a	
Francisco Pascual Fosalba.—Cuartel Norte, 3. Gélida.	45	6.410			5, a1, a2, b	Rústica.—Leñas bajas 2. ^a , Viña 2. ^a , cereal se- cano 2. ^a , caseta.	
Francisco Pascual Fosalba.—Cuartel Norte, 3. Gélida.	45-1	180	OT-11	156	5, a2	Rústica.—Viña 2. ^a , cereal secano 2. ^a	
Eivira Comellas Albet.—Generalísimo Fran- co, 7. Gélida.	46	480	OT-12	75	22, b	Rústica.—Frutal riego 2. ^a , cereal riego 2. ^a	
Luis Romagosa Figueras.—El Liadoner. Valli- rana.	47	2.350			6	Rústica.—Viña 2. ^a	
Luis Romagosa Figueras.—El Liadoner. Valli- rana.	47-1	270	OT-13	570	6	Rústica.—Viña 2. ^a	
Luis Romagosa Figueras.—El Liadoner. Valli- rana.	48	13.980	OT-14	168	7	Rústica.—Viña 2. ^a	
Luis Romagosa Figueras.—El Liadoner. Valli- rana.	—	—	OT-14-1	560	7	Rústica.—Viña 2. ^a	
Jaime Rius Rius.—Bruch, 28. Barcelona.	49	2.946	OT-15	50	8	Rústica.—Viña 3. ^a	
José Romagosa Rius.—Pino, 34. Gélida.	50	1.216	OT-16	168	9	Rústica.—Olivar 2. ^a	
José Romagosa Rius.—Pino, 34. Gélida.	51	4.150			10, a1, a2	Rústica.—Viña 2. ^a y 3. ^a , almendros 2. ^a	
«Funicular de Gélida, S. A.»—Gélida.	52	631			34	Funicular.	
José Romagosa Rius.—Pino, 34. Gélida.	53	11.666	OT-17	303	11, a, b	Rústica.—Viña 3. ^a , erial pastos 1. ^a	
José Romagosa Rius.—Pino, 34. Gélida.	—	—	OT-17-1	60	11, b	Rústica.—Erial pastos 1. ^a	
José Romagosa Rius.—Pino, 34. Gélida.	—	—	OT-17-2	135	11, a, b	Rústica.—Viña 3. ^a , erial pastos 1. ^a	
José Romagosa Rius.—Pino, 34. Gélida.	—	—	OT-17-3	426	11, a	Rústica.—Viña 3. ^a	
José Romagosa Rius.—Pino, 34. Gélida.	—	—	OT-17-4	228	11, a	Rústica.—Viña 3. ^a	
Luis Romagosa Figueras.—El Liadoner. Valli- rana.	54	296			20, a	Rústica.—Almendros 2. ^a , viña 3. ^a	
José Romagosa Rius.—Pino, 34. Gélida.	55	2.560	OT-18	840	12, a	Rústica.—Almendros 2. ^a	
José Romagosa Rius.—Pino, 34. Gélida.	55-1	3.941	OT-18-1	678	12, a	Rústica.—Almendros 2. ^a	
Luis Romagosa Figueras.—El Liadoner. Valli- rana.	56	5.666			21, a1, a2	Rústica.—Viña 3. ^a y 4. ^a	
Luis Romagosa Figueras.—El Liadoner. Valli- rana.	57	101	OT-19	181	22	Rústica.—Viña 4. ^a y olivar 3. ^a	
Juan Pírol Sabat.—Pino 2 Gélida	58	93.190			44, a, c, d	Rústica.—Viña 3. ^a , 4. ^a , leñas bajas 2. ^a	

Jaime Bernades Esteve.—Carretera San Lorenzo, s/n. Gélida.	59	11	3	45	Rústica.—Viña 4. ^a
Francisco Pujol Sabat.—Pino, 2. Gélida.	60	30	3	58	Rústica.—Viña 5. ^a
Jaime Bernades Esteve.—Carretera San Lorenzo, s/n. Gélida.	61	4.572	3	46, a	Rústica.—Almendros 3. ^a
Francisca Mir Fujol.—Mandri, 43. Barcelona.	62	17.062	3	48, a1, a2, b, c	Rústica.—Cereal secano 4. ^a , viña 4. ^a y 5. ^a , leñas bajas 2. ^a , caseta.
«L. Guarro Casas, S. A.».—Cuartel Norte, 9. Gélida.	63	230	3	49, a, c	Rústica.—Viña 4. ^a , cereal secano 3. ^a
«L. Guarro Casas, S. A.».—Cuartel Norte, 9. Gélida.	63-1	222	3	49, a	Rústica.—Viña 4. ^a
José Rosell Torrents.—Mercader, 9. Ripoll (Gerona).	64	11.410	3	39, e, c, d, h, i, m	Rústica.—Almendros 3. ^a y 4. ^a , viña 4. ^a , erial pastos 2. ^a , leñas bajas 2. ^a , camino, caseta.
«L. Guarro Casas, S. A.».—Cuartel Norte, 9. Gélida.	65	4.742	3	42, a1, a3	Rústica.—Viña 3. ^a y 4. ^a
José Rosell Torrents.—Mercader, 9. Ripoll (Gerona).	66	2.520	3	41	Rústica.—Leñas bajas 2. ^a
José Rosell Torrents.—Mercader, 9. Ripoll (Gerona).	67	15.581	3	8, a, e, f, g	Rústica.—Erial pastos 1. ^a , leñas bajas 2. ^a , cereal riego 3. ^a
José Rosell Torrents.—Mercader, 9. Ripoll (Gerona).	68	1.577	3	51, e, f	Rústica.—Viña 5. ^a , cereal secano 5. ^a
José Aicart Miralles.—Alcolea, 38. Barcelona.	69	2.195	3	66	Rústica.—Cereal riego 1. ^a
José Rosell Valls.—Gmo. Franco, 2. Gélida.	70	7.768	3	7	Rústica.—Cereal riego 1. ^a
José Rosell Valls.—Gmo. Franco, 2. Gélida.	—	—	3	7	Rústica.—Cereal riego 1. ^a
José Rosell Torrents.—Mercader, 9. Ripoll (Gerona).	71	207	3	6, a, b	Rústica.—Cereal secano 5. ^a , viña 5. ^a , cereal riego 3. ^a
José Rosell Torrents.—Mercader, 9. Ripoll (Gerona).	71-1	376	3	6, a, b	Rústica.—Cereal secano 5. ^a , viña 5. ^a , cereal riego 3. ^a
José Rosell Torrents.—Mercader, 9. Ripoll (Gerona).	71-2	1.697	3	6, a	Rústica.—Cereal secano 5. ^a , viña 5. ^a
José Aicart Miralles.—Alcolea, 38. Barcelona.	72	760	3	67	Rústica.—Cereal riego 1. ^a
Santiago Riera y Rosa Codina.—San Antonio María Claret, 92. Barcelona.	73	534	3	68	Rústica.—Cereal riego 1. ^a
Santiago Riera y Rosa Codina.—San Antonio María Claret, 92. Barcelona.	74	394	3	69	Rústica.—Cereal riego 1. ^a
José Tena y Carmen Martínez.—Bruch, 66. Santa Coloma de Gramanet.	75	748	3	72	Rústica.—Cereal riego 1. ^a
José Tena y Carmen Martínez.—Bruch, 66. Santa Coloma de Gramanet.	75-1	8	3	72	Rústica.—Cereal riego 1. ^a
Santiago Riera y Rosa Codina.—San Antonio María Claret, 92. Barcelona.	76	723	3	70	Rústica.—Cereal riego 1. ^a
Tomás Sánchez García.—Alella, 34. Barcelona.	77	896	3	71	Rústica.—Cereal riego 1. ^a
José Rosell Torrents.—Mercader, 9. Ripoll (Gerona).	78	21.855	3	8, d, j, k, l, m, n, o, p, s	Rústica.—Camino, cereal riego 3. ^a , cereal secano 5. ^a , viña 5. ^a , leñas bajas 2. ^a , caseta.
Domingo Reig Casamiquela.—Arquimedes, número 190. Tarrasa.	79	4.325	3	4, a, b, c	Rústica.—Viña 5. ^a , leñas bajas 1. ^a

Nombre y domicilio del titular	Afectación				Referencia catastral		
	Expropiación		Ocupación temporal		Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de finca	Superficie m ²	Número de finca	Superficie m ²			
Domingo Reig Casamiquela.—Arquimedes, número 190, Tarrasa.	80	2.470	OT-100	2.430	3	3	Rústica.—Leñas bajas 1. ^a
Ramón Esteve Poch.—Puig, 20, Gélida.			OT-101	5.050	21	7, e, b, e	Rústica.—Pinar 4. ^a , leñas bajas 2. ^a , cereal seco 5. ^a y almendros 3. ^a
Pedro Torrents Almirall.—Can Serra, San Lorenzo de Hortons.			OT-102	8.336	21	5, a, b, c	Rústica.—Cereal seco 6. ^a , viña 6. ^a , almendros 4. ^a , caseta.
Ramón Esteve Poch.—Puig, 20, Gélida.			OT-103	14.700	21	23, a	Rústica.—Viña 4. ^a
José Paláu Llopart.—Puig, 22, Gélida.			OT-104	8.400	21	4, a, b, c	Rústica.—Viña 4. ^a , cereal seco 4. ^a , almendros 4. ^a , olivar 4. ^a , pinar 4. ^a
José Paláu Llopart.—Puig, 22, Gélida.			OT-105	16.200	21	74, a, b	Rústica.—Viña 5. ^a , olivar 3. ^a , almendros 3. ^a y leñas bajas 2. ^a
Pedro Torrents Almirall.—Can Serra, San Lorenzo de Hortons.			OT-106	14.080	21	75, a, b, c, d, e, f	Rústica.—Pinar 5. ^a , leñas bajas 2. ^a , olivar 4. ^a , cereal seco 4. ^a , viña 5. ^a
Hermenegildo Almirall Roméu.—Puig, 21, Gélida.			OT-107	7.506	10	15, a2, a3	Rústica.—Viña 5. ^a y 6. ^a , cereal seco 5. ^a
Josefa Llopart Mir, Ballén, 42, Barcelona.			OT-108	8.326	18	9, a, d	Rústica.—Olivar 3. ^a , Viña 5. ^a
Luis Romagosa Figueras.—El Liadoner, Vallirana.						6	Rústica.—Viña 2. ^a

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios				Referencia catastral			
	Permanente		Temporal		Destino	Polígono	Parcela	
	Número finca	Superficie m ²	Número finca	Superficie m ²				
Josefa Llopart Mir.—Ballén, 42, Barcelona.	Te-1	2	15		Conduc. telef.: 2 apoyos.	10	9 a	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado Rústica.—Olivar 3. ^a , viña 5. ^a
Josefa Llopart Mir.—Ballén, 42, Barcelona.	E-2	20	277		Conduc. eléc.: 2 torres.	10	9 a, e	Rústica.—Olivar 3. ^a , viña 5. ^a , leñas bajas 2. ^a
Francisco Font Matéu.—Lauria, 92, Barcelona.	E-3	4	41		Conduc. eléc.: 1 torre.	10	13 e	Rústica.—Leñas bajas 2. ^a
Josefa Llopart Mir.—Ballén, 42, Barcelona.	E-4	—	15		Conduc. eléc.	10	15 a	Rústica.—Erial pastos 1. ^a
Josefa Llopart Mir.—Ballén, 42, Barcelona.	E-5	—	92		Conduc. eléc.	10	12 a, c, d	Rústica.—Cereal seco 5. ^a , viña 5. ^a , leñas bajas 2. ^a
Rosa Llopart Mir.—Puig, número 21, Gélida.	E-6	—	39		Conduc. eléc.	10	3 b	Rústica.—Leñas bajas 2. ^a
Rosa Llopart Mir.—Puig, número 21, Gélida.	E-7	—	14		Conduc. eléc.	21	66 k	Rústica.—Leñas bajas 2. ^a

E-9	4	69				Conduc. eléc.: 1 torre.	21	72 a	Rústica.—Cereal secano 4. ^a
			OT-E-10	6	30	Conduc. eléc. y telef.: 1 torre, 2 postes.	22	10 a5	Rústica.—Olivar 2. ^a , viña 3. ^a
			OT-E-11		20	Conduc. eléc.	22	1	Rústica.—Leñas bajas 2. ^a
Te-12	3	76				Conduc. telef.: 3 apoyos	19	6 a	Rústica.—Cereal secano 4. ^a
E-13	8	5				Conduc. eléc.: 2 torres	19	6 a	Rústica.—Cereal secano 4. ^a
E-14	8	106				Conduc. eléc.: 2 torres.	18	3 a1, b	Rústica.—Viña 2. ^a , cereal secano 3. ^a
			OT-E-14	6	76	Conduc. eléc.: 2 postes, 1 torre.	18	3 b, e	Rústica.—Cereal secano 3. ^a , almendros 2. ^a
			OT-E-15		13	Conduc. eléc.	18	25	Rústica.—Almendros 2. ^a , viña 3. ^a
E-15	—	21				Conduc. eléc.	18	25	Rústica.—Almendros 2. ^a , viña 3. ^a
E-16	37	249				Conduc. eléc.: 1 poste transformador, 4 torres, 1 apoyo.	18	24 a2, b	Rústica.—Viña, 2. ^a , cereal trigo 3. ^a
E-17	8	62				Conduc. eléc.: 2 torres.	18	4 a1, a2, a4	Rústica.—Cereal secano 2. ^a , viña 3. ^a
E-18	—	9				Conduc. eléc.	18	5 a2	Rústica.—Cereal secano 2. ^a
E-19	32	59				Conduc. eléc.: 2 torres.	18	6	Rústica.—Viña 2. ^a
E-20	32	68				Conduc. eléc.: 2 torres.	18	7	Rústica.—Viña 2. ^a
Te-21	5	15				Conduc. telef.: 1 apoyo, 1 cámara.	18	7	Rústica.—Viña 2. ^a
Te-22	5	52				Conduc. telef.: 1 apoyo, 1 cámara.	18	9	Rústica.—Olivar 2. ^a
Te-23	1	20				Conduc. telef.: 1 apoyo.	18	20 a	Rústica.—Viña 3. ^a
Te-24	1	10				Conduc. telef.: 1 apoyo.	18	10 a1	Rústica.—Viña 2. ^a , almendros 2. ^a
E-25	—	7				Conduc. eléc.	18	10 a1	Rústica.—Viña 2. ^a , almendros 2. ^a

Ros. Puig. 32. Gélida.

José Palou Llopart.—Puig, número 22. Gélida.

Francisco Font Matéu.—Lauriá, 92. Barcelona.

Francisco Font Matéu.—Lauriá, 92. Barcelona.

Francisco Pascual Fosalba.—Cuartel Norte, 3. Gélida.

Francisco Pascual Fosalba.—Cuartel Norte, 3. Gélida.

Francisco Pascual Fosalba.—Cuartel Norte, 3. Gélida.

Francisco Pascual Fosalba.—Cuartel Norte, 3. Gélida.

Montserrat Comellas Albert.—G. Franco, 7. Gélida.

Montserrat Comellas Albert.—G. Franco, 7. Gélida.

Montserrat Comellas Albert.—G. Franco, 7. Gélida.

Francisco Pascual Fosalba.—Cuartel Norte, 3. Gélida.

Francisco Pascual Fosalba.—Cuartel Norte, 3. Gélida.

Luis Romagosa Figueras. Masia El Lladoner. Vallirana.

Luis Romagosa Figueras. Masia El Lladoner. Vallirana.

Luis Romagosa Figueras. Masia El Lladoner. Vallirana.

José Romagosa Rius.—Pino, 34. Gélida.

Francisco Rosell Jaime Via. Gélida.

José Romagosa Rius.—Pino, 34. Gélida.

José Romagosa Rius.—Pino, 34. Gélida.

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios						Destino	Referencia catastral		
	Permanente			Temporal				Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número finca	Superficie m ²	Longitud ml	Número finca	Superficie m ²	Longitud ml				
Funicular de Gélida, S. A. Gélida.	E-26	—	8				Conduc. eléc.	18	34	Rústica.—Funicular.
José Romagosa Rius.—Pino, 34. Gélida.	E-27	1	70				Conduc. eléc.: 1 apoyo.	18	11 a	Rústica.—Viña 3. ^a
Luis Romagosa Figueras. Masía El Liadoner. Vallirana.	E-28	1	10				Conduc. eléc.: 1 apoyo.	17	3 a2	Rústica.—Viña 4. ^a
Luis Romagosa Figueras. Masía El Liadoner. Vallirana.	E-29	16	107				Conduc. eléc.: 1 torre.	3	20 a	Rústica.—Almendros 2. ^a , viña 3. ^a
Juan Pujol Sabat.—Pino, número 2. Gélida.	E-30	8	154				Conduc. eléc.: 2 torres.	3	44 a	Rústica.—Viña 3. ^a y 4. ^a
Jaime Bernades Esteve.—Ctra. San Llorens. Gélida.	E-31	4	—				Conduc. eléc.: 1 torre.	3	45	Rústica.—Viña 4. ^a
Jaime Bernades Esteve.—Ctra. San Llorens. Gélida.	E-32	4	—				Conduc. eléc.: 1 torre.	3	47 a	Rústica.—Almendros 2. ^a , viña 3. ^a
Juan Ollé Ribá.—Generalísimo Franco, 1. Gélida	E-33	16	83				Conduc. eléc. 1 torre.	3	43, c	Rústica.—Cereal secano 4. ^a
«L. Guarro Casas, S. A.»—Cuartel Norte, 9. Gélida.	E-34	21	283				Conduc. eléc. 2 torres y 1 poste.	3	42, i, j, n, a1	Rústica.—Viña 4. ^a , almendros 2. ^a , cereal pastos 1. ^a
«L. Guarro Casas, S. A.»—Cuartel Norte, 9. Gélida.	E-35	—	6				Conduc. eléc.	3	50	Rústica.—Almendros, 3. ^a
Francisco Pujol Sabat.—Generalísimo Franco, 2. Gélida.	E-36	—	8				Conduc. eléc.	3	58	Rústica.—Viñas 4. ^a
Francisca Mir Pujol.—Mandri, 43. Barcelona.	E-37	47	—				Conduc. eléc. 1 torre.	3	48, a1, e	Rústica.—Cereal secano 4. ^a , viña 4. ^a , leñas bajas 2. ^a
«L. Guarro Casas, S. A.»—Cuartel Norte, 9. Gélida.	E-38	4	187				Conduc. eléc. 1 torre.	3	49, a, c	Rústica.—Viña 4. ^a , cereal secano 3. ^a
José Rosell Torrén.—Mercader, 9. Ripoll.	E-39	24	85				Conduc. eléc. 3 torres.	3	39, a, i, h	Rústica.—Almendros 3. ^a y 4. ^a , viña 4. ^a , leñas bajas 2. ^a
José Rosell Torrén.—Mercader, 9. Ripoll.	E-40	8	200				Conduc. eléc. 2 torres.	3	51, a, d, e	Rústica.—Viña 5. ^a , cereal secano 5. ^a , frutal riego 2. ^a , cereal riego 3. ^a
José Rosell Torrén.—Mercader, 9. Ripoll.	E-41	20	170				Conduc. eléc. 2 torres.	3	6, a, b	Rústica.—Cereal secano 6. ^a , viña 3. ^a , cereal riego 3. ^a

Nombre y domicilio del titular	EXPROPIACION POR CAUSA DE SERVIDUMBRE DE PASO		Descripción y denominación del servicio afectado	Número de identificación de las fincas sobre las que discurre el servicio
	Número de orden	Longitud — m.		
«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»—Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.	564	636	Línea 25 KV., Corbera-Vilafranca.	1, 5, 6, 7, 8, 9.
«Urbanización Casabianca».—Géldida.	566	130	Tubería abastecimiento Urbanización.	51.
«Compañía Telefónica Nacional de España».—Fontanella, 2, Barcelona.	567	102	Línea abonado Casabianca.	1.
«Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles».	568	236	Línea eléctrica, telefónica, telegráfica, servicios RENFE de A y BT.	10.
«Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles».	570	145	Línea eléctrica, telefónica, telegráfica, servicios RENFE de A y BT.	36, 38, 39.
«Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles».	571	130	Tubería abastecimiento estaciones de Géldida y Martorell.	38.
«Compañía Telefónica Nacional de España».—Fontanella, 2, Barcelona.	572	127	Línea número 2.171 de Géldida a San Lorenzo de Hortons.	40.
«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»—Vía Layetana, 45, Barcelona.	573	219	Línea 25 PV. Derivación Matadero.	OT-9, 40-1, 40.
Ayuntamiento de Géldida.	574	420	Tubería abastecimiento agua potable a Cases Noves y Can Pascual.	41.
Ayuntamiento de Géldida.	575	232	Línea de alumbrado público.	41.
«Comunidad de Regantes de Géldida».	576	170	Tubería de agua para riego.	42, 44.
«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»—Vía Layetana, 45, Barcelona.	577	129	Línea baja tensión. Derivación a Can Pascual.	43.
«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»—Vía Layetana, 45, Barcelona.	578	166	Línea 6 KV., de Géldida a S. Lorenzo de Hortons.	41, 42, 43, 44.
«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»—Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.	579	535	Línea 25 KV. Ch. Corbera-Vilafranca.	OT-15, 49, OT-16, 48, OT-14-1, 47-1, OT-13, 50, 51, 52, 53, 62, 64.
«Compañía Telefónica Nacional de España».—Fontanella, 2, Barcelona.	580	30	Línea abonados Géldida, ramal urbano.	48, 50.
Ayuntamiento de Géldida.	581	90	Tubería abastecimiento agua potable a pisos Gerdense.	48, 50.
Funcular de Géldida.	582	88	Línea de alumbrado y telefónica.	52.
Ayuntamiento de Géldida.	583	178	Línea de alumbrado público.	53, 55, OT-18-1, 55-1, OT-18.
«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»—Vía Layetana, 45, Barcelona.	584	280	Línea 25 KV. Géldida y Derivación ET. Grímol.	61, 58, 62, 63-1, 65.
«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»—Vía Layetana, 45, Barcelona.	585	260	Línea 6 KV., Derivación Aguas Géldida.	64, 67, 71, OT-21.

Término municipal: Castellví de Rosanés

Nombre y domicilio del titular	Afectación			Referencia catastral		
	Expropiación		Ocupación temporal	Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de finca	Superficie — m ²	Número de finca			
Domingo Roig Casamiquela.—Arquinedes, número 190. Tarrasa.	1	11.910		1	47 bis	Rústica.—Viña 2. ^a , frutal secano 2. ^a , cereal secano 2. ^a
Adrián Margarit Durán.—Can Miralles, Castellví de Rosanés.	2	56.486		1	5 a, b, e, f, g, h	Rústica.—Olivar 2. ^a , viña 2. ^a y 3. ^a , cereal secano 3. ^a , almendros 2. ^a , leñas bajas 2. ^a , pinar 3. ^a , barraca.
Pedro Raich Roura.—General Mola, 1. Castellví de Rosanés.	3	4.606		1	3	Rústica.—Pinar 3. ^a
Domingo Roig Casamiquela.—Arquinedes, número 190. Tarrasa.	4	4.729		1	48	Rústica.—Cereal riego 2. ^a , viña 2. ^a cereal secano 2. ^a
Adrián Margarit Durán.—Can Miralles, Castellví de Rosanés.	5	11.806		1	8 b, c, d	Rústica.—Cereal secano 3. ^a y 4. ^a , viña 3. ^a , almendros 1. ^a , leñas bajas 2. ^a
Adrián Margarit Durán.—Can Miralles, Castellví de Rosanés.	6	88		1	5 e	Rústica.—Viña 2. ^a , cereal secano 3. ^a , olivar 2. ^a , almendros 2. ^a
Adrián Margarit Durán.—Can Miralles, Castellví de Rosanés.	7	7.910	OT-1	1	9	Rústica.—Cereal secano 4. ^a , olivar 3. ^a , erial pastos 2. ^a , viña 3. ^a
Adrián Margarit Durán.—Can Miralles, Castellví de Rosanés.	8	165	OT-1-1	1	9	Rústica.—Cereal secano 4. ^a , olivar 3. ^a , erial pastos 2. ^a , viña 3. ^a
Adrián Margarit Durán.—Can Miralles, Castellví de Rosanés.	9	21.532	OT-2	1	7 a	Rústica.—Olivar 3. ^a , cereal secano 4. ^a
Adrián Margarit Durán.—Can Miralles, Castellví de Rosanés.	9-1	208	OT-3	1	10 a, b, e	Rústica.—Frutal secano 1. ^a , cereal secano 2. ^a , frutal riego 2. ^a ; viña 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a ; leñas bajas 2. ^a
Adrián Margarit Durán.—Can Miralles, Castellví de Rosanés.	10	12.510	OT-3-1	1	10 a	Rústica.—Frutal riego 2. ^a ; viña 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a
Miguel Canals Ollé.—Nuestra Señora de Montserrat, 9. Castellví de Rosanés.	10	12.510	OT-3-2	1	10 a	Rústica.—Frutal secano 2. ^a , cereal secano 2. ^a , frutal riego 2. ^a ; viña 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a
Adrián Margarit Durán.—Can Miralles, Castellví de Rosanés.	11	685	OT-4	1	43 a, c, d	Rústica.—Viña 2. ^a y 3. ^a , cereal secano 2. ^a , olivar 2. ^a , leñas bajas 2. ^a
Adrián Margarit Durán.—Can Miralles, Castellví de Rosanés.	12	349	OT-5	1	12 c	Rústica.—Cañas.
Curato de Castellví de Rosanés.	13	2.765	OT-6	1	45 c	Rústica.—Olivar 2. ^a
Adrián Margarit Durán.—Can Miralles, Castellví de Rosanés.	14	150	OT-7	1	14 a, b	Rústica.—Sin calificación catastral.
«Inmobiliaria y Fiduciaria Nicoláu y Miquel, Sociedad Anónima».—Can Abat, Castellví de Rosanés.	15	31.510	OT-7-1	1	11 a, b	Rústica.—Cereal secano 3. ^a , cereal riego 3. ^a
«Inmobiliaria y Fiduciaria Nicoláu y Miquel, Sociedad Anónima».—Can Abat, Castellví de Rosanés.	15	108		1	15 a, b, d, e	Rústica.—Viña 2. ^a , 3. ^a y 4. ^a ; cereal secano 2. ^a , frutal secano 1. ^a , olivar 1. ^a , leñas bajas 2. ^a , barraca.
		134		1	15 a	Rústica.—Viña 2. ^a , cereal secano 2. ^a

«Inmobiliaria y Fiduciaria Nicoláu y Miquel, Sociedad Anónima».—Can Abat. Castellví de Rosanés.	15-1	28	1	15 a	Rústica.—Viña 2. ^a , 3. ^a y 4. ^a ; cereal secano 2. ^a , frutal secano 2. ^a , olivar 1. ^a , leñas bajas 2. ^a
«Inmobiliaria y Fiduciaria Nicoláu y Miquel, Sociedad Anónima».—Can Abat. Castellví de Rosanés.	16	698	1	18	Rústica.—Frutal secano 2. ^a , viña 3. ^a
«Inmobiliaria y Fiduciaria Nicoláu y Miquel, Sociedad Anónima».—Can Abat. Castellví de Rosanés.	17	18.557	2	2 d, e, f	Rústica.—Viña 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a ; cereal secano 3. ^a y 4. ^a , olivar 1. ^a y 2. ^a
«Inmobiliaria y Fiduciaria Nicoláu y Miquel, Sociedad Anónima».—Can Abat. Castellví de Rosanés.	18	5.879	2	1 c, e	Rústica.—Caseta, viña 2. ^a
«Inmobiliaria y Fiduciaria Nicoláu y Miquel, Sociedad Anónima».—Can Abat. Castellví de Rosanés.	18-1	200	2	1 d	Rústica.—Cereal riego 2. ^a
«Inmobiliaria y Fiduciaria Nicoláu y Miquel, Sociedad Anónima».—Can Abat. Castellví de Rosanés.	18-2	296	2	1 f	Rústica.—Viña 2. ^a
«Inmobiliaria y Fiduciaria Nicoláu y Miquel, Sociedad Anónima».—Can Abat. Castellví de Rosanés.	19	997	1	21	Rústica.—Olivar 2. ^a , almendros 3. ^a , cereal secano 3. ^a
«Inmobiliaria y Fiduciaria Nicoláu y Miquel, Sociedad Anónima».—Can Abat. Castellví de Rosanés.	19-1	446	1	21	Rústica.—Olivar 2. ^a , almendros 3. ^a , cereal secano 3. ^a
«Inmobiliaria y Fiduciaria Nicoláu y Miquel, Sociedad Anónima».—Can Abat. Castellví de Rosanés.	20	12.365	1	22 a	Rústica.—Cereal secano 2. ^a , olivar 1. ^a , almendros 1. ^a , viña 3. ^a
«Inmobiliaria y Fiduciaria Nicoláu y Miquel, Sociedad Anónima».—Can Abat. Castellví de Rosanés.			1	22 a	Rústica.—Cereal secano 2. ^a , olivar 1. ^a , almendros 1. ^a , viña 3. ^a
«Inmobiliaria y Fiduciaria Nicoláu y Miquel, Sociedad Anónima».—Can Abat. Castellví de Rosanés.			1	22 a, b	Rústica.—Cereal secano 2. ^a , olivar 1. ^a , almendros 1. ^a , viña 3. ^a , barraca.
«Inmobiliaria y Fiduciaria Nicoláu y Miquel, Sociedad Anónima».—Can Abat. Castellví de Rosanés.			1	22 a	Rústica.—Cereal secano 2. ^a , olivar 1. ^a , almendros 1. ^a , viña 3. ^a
«Inmobiliaria y Fiduciaria Nicoláu y Miquel, Sociedad Anónima».—Can Abat. Castellví de Rosanés.	21	1.167	1	24 a	Rústica.—Olivar 2. ^a y 3. ^a , almendros 2. ^a , cereal secano 3. ^a
«Inmobiliaria y Fiduciaria Nicoláu y Miquel, Sociedad Anónima».—Can Abat. Castellví de Rosanés.	22	9.094	1	23 a, b, c	Rústica.—Cereal riego 2. ^a , cereal secano 3. ^a , barraca.
«Inmobiliaria y Fiduciaria Nicoláu y Miquel, Sociedad Anónima».—Can Abat. Castellví de Rosanés.	23	32.851	1	32 c, e, g, h	Rústica.—Barraca, viña 3. ^a y 4. ^a , frutal secano 1. ^a y 2. ^a , erial pastos 2. ^a , cereal secano 2. ^a
Fernanos Verdú Malla.—Bailén, 122. Barcelona.	24	28.465	1	36 a, b, c, e, f, g.	Rústica.—Leñas bajas 2. ^a , viña 3. ^a , pinar 3. ^a , barraca, cereal secano 3. ^a , almendros 2. ^a , frutal secano 2. ^a
Magdalena Termes Rigola.—Iglesias, 44. Arenys de Mar.	25	7.250	1	35 a	Rústica.—Cereal riego 1. ^a , frutal riego 1. ^a y 2. ^a , viña 3. ^a
«Inmobiliaria y Fiduciaria Nicoláu y Miquel, Sociedad Anónima».—Can Abat. Castellví de Rosanés.			2	2 f	Rústica.—Olivar 1. ^a , viña 2. ^a y 3. ^a , cereal secano 3. ^a y 4. ^a
					OT-8
					OT-9
					OT-10
					OT-10-1
					OT-10-2
					OT-10-3
					OT-100

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios			Destino	Referencia catastral		
	Número finca	Superficie m ²	Longitud m. l.		Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamientos y clase del bien afectado
Pedro Raich Roura.—General Mola, 1. Castellví de Rosanés.	E-1	4	43	Conduc. eléc. 1 torre.	1	3	Rústica.—Pinar 3. ^a
Domingo Roig Casamiquela.—Arquimedes, 190. Tarrasa.	E-2	8	160	Conduc. eléc. 2 torres	1	48	Rústica.—Cereal riego 2. ^a , viña 2. ^a , cereal secano 2. ^a
Adrián Margarit Durán.—Can Miralles, Castellví de Rosanés.	E-3	4	172	Conduc. eléc. 1 torre.	1	5 e	Rústica.—Viña 2. ^a , cereal secano 3. ^a , olivar 2. ^a , almendros 2. ^a
Adrián Margarit Durán.—Can Miralles, Castellví de Rosanés.	E-4	4	52	Conduc. eléc. 1 torre.	1	8 d	Rústica.—Almendros 1. ^a , viña 3. ^a
Adrián Margarit Durán.—Can Miralles, Castellví de Rosanés.	E-5	5	133	Conduc. eléc. 1 torre, 1 apoyo.	1	7 a, b	Rústica.—Olivar 3. ^a , cereal secano 4. ^a , arboles ribera 1. ^a
Adrián Margarit Durán.—Can Miralles, Castellví de Rosanés.	E-6	4	46	Conduc. eléc. 1 torre.	1	10 a	Rústica.—Frutal secano 2. ^a , cereal secano 3. ^a , frutal riego 2. ^a , viña 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a
Adrián Margarit Durán.—Can Miralles, Castellví de Rosanés.	E-7	4	74	Conduc. eléc. 1 torre.	1	12 a	Rústica.—Viña 3. ^a
Adrián Margarit Durán.—Can Miralles, Castellví de Rosanés.	E-8	8	217	Conduc. eléc. 2 torres	1	45 b, c, d	Rústica.—Cereal secano 3. ^a , olivar 2. ^a
Curato de Castellví.—Castellví de Rosanés.	E-9	4	90	Conduc. eléc. 1 torre.	1	14 a, b, d	Rústica.—Sin calificación catastral.
Inmobiliaria y Fiduciaria Nicolau y Miquel, S. A.—Can Abat, Castellví de Rosanés.	E-10	—	42	Conduc. eléc.	1	15 a	Rústica.—Viña 2. ^a , 3. ^a y 4. ^a ; cereal secano 2. ^a , frutal secano 1. ^a , olivar 1. ^a , leñas bajas 2. ^a
Inmobiliaria y Fiduciaria Nicolau y Miquel, S. A.—Can Abat, Castellví de Rosanés.	E-11	—	11	Conduc. eléc.	2	3 e	Rústica.—Cereal secano 3. ^a
Inmobiliaria y Fiduciaria Nicolau y Miquel, S. A.—Can Abat, Castellví de Rosanés.	E-12	40	220	Conduc. eléc. 4 torres.	2	2 f	Rústica.—Olivar 1. ^a y 2. ^a , viña 2. ^a y 3. ^a , cereal secano 3. ^a y 4. ^a
Inmobiliaria y Fiduciaria Nicolau y Miquel, S. A.—Can Abat, Castellví de Rosanés.	E-13	4	—	Conduc. eléc. 1 torre.	1	18	Rústica.—Frutal secano 2. ^a , viña 3. ^a
Inmobiliaria y Fiduciaria Nicolau y Miquel, S. A.—Can Abat, Castellví de Rosanés.	Te-14	10	10	Conduc. telf. 2 postes, 2 cámaras.	2	1 e	Rústica.—Viña 2. ^a
Nuria Julibert Torellá.—Montjuich, 6. Castellví de Rosanés.	C-15	734	—	Camino.	1	37 a	Rústica.—Almendros 1. ^a
Hnos. Cerdú Malla.—Bailén, 122. Barcelona.	C-16	204	—	Camino.	1	36 g	Rústica.—Cereal secano 3. ^a

Nombre y domicilio del titular	Expropiación forzosa de servidumbre de paso		Descripción y denominación del servicio afectado	Número de identificación de las fincas sobre las que discurre el servicio
	Número de orden	Longitud ml		
Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.—Via La-	586	937	Linea 6 KV. Gèlda-Castellví y derivación a es-	2, 5, 7, 9, 10, 15, 17.

tanella, 2, Barcelona.

Término municipal: Martorell

Nombre y domicilio del titular	Ocupación temporal		Polígono	Parcela	Referencia catastral
	Número finca	Superficie m ²			
Joaquina, Consolación y Andrés Buj Ariño.—Can Pastallé. Martorell.	78-1	53	11	18 a	Rústica.—Frutal riego 3. ^a
Joaquina, Consolación y Andrés Buj Ariño.—Can Pastallé. Martorell.	79-1	412	11	48 a, b	Rústica.—Cereal 4. ^a , y viña 4. ^a
Antonia Termes Martín y Angel Gomar Pla.—Libertad, 2. Martorell.	83-1	532	11	55 b	Rústica.—Viña 3. ^a
Miguel Archs Pascual y Teresa Pallisa Vandellós.—Pablo Par, número 19. Martorell.	84-2	1.825	11	53 a	Rústica.—Almendros 2. ^a ; frutal 2. ^a ; viña 3. ^a
Martín Civil Xancó.—Juan Bautista Sánchez, 27. Martorell.	85-2	971	11	54	Rústica.—Frutal 3. ^a ; viña 4. ^a
Ramón Bultó Viñals.—Xiquets de Valls, 14. Barcelona.	91-2	830	11	99 a	Rústica.—Viña 3. ^a
Augusto Batllell Archs.—Caudillo, 20. Martorell.	179-1	7.305	11	62 a, b	Rústica.—Frutal 3. ^a ; cereal 4. ^a ; barraca.
Maria Marí Llata.—Francisco Santacana, 45. Martorell.	180	1.438	11	52 a, b	Rústica.—Viña 2. ^a y 3. ^a ; cereal 3. ^a
Herederos de Miguel Cañameras Salvany.—Pedro Puig, 125. Martorell.	181	3.854	11	64	Rústica.—Viña 3. ^a
Antonia Torra Torres.—Calvo Sotelo, 18. Martorell.	182	17.310	11	73 a, b, b2, c, d	Rústica.—Pinar 2. ^a ; viña 3. ^a y 4. ^a ; frutal 2. ^a ; barraca; camino.
Antonia Torra Torres.—Calvo Sotelo, 18. Martorell.	183	4.260	11	65	Rústica.—Frutal 2. ^a ; viña 3. ^a
Miguel Rovira Balagué.—Francisco Santacana, 31. Martorell.	184	5.335	11	60 a	Rústica.—Almendros 3. ^a ; viña 4. ^a
Miguel Rovira Balagué.—Francisco Santacana, 31. Martorell.	185	2.576	11	66	Rústica.—Viña 4. ^a
Antonio Sorribas Vidal.—Llobellas, 17. Martorell.	186	385	11	59 c	Rústica.—Viña 4. ^a
Maria Puig Carbonell.—Londres, 65. Barcelona.	187	4.181	11	72 a, b	Rústica.—Viña 4. ^a ; pozo.
Arturo Peralta Llopert y María Peralta.—San José, 12-18. Martorell.	188	8.100	11	71 a, b, c	Rústica.—Almendros 3. ^a ; frutal 3. ^a ; viña 4. ^a ; barraca.
Arturo Peralta Llopert y María Peralta.—San José, 12-18. Martorell.	189	117	11	69	Rústica.—Arboles de ribera 2. ^a
Javier, Alicia, Fernando Verdú Malla.—Bailén, 122. Barcelona.	190	457	11	70 a, c	Rústica.—Arboles de ribera 2. ^a ; cereal 4. ^a ; frutal 3. ^a
Concepción y Miguel Santaló March.—San José, s/n. Martorell.	191	5.418	11	74 a, b	Rústica.—Viña 3. ^a y 4. ^a ; frutal 2. ^a
Joaquina Alemany Sallent.—Calvo Sotelo, 46. Martorell.	192	4.486	11	78 a, b	Rústica.—Viña 3. ^a ; olivar 3. ^a
Teresa Parellada Sabat.—Pedro Puig, 56. Martorell.	193	7.296	11	79 a, c	Rústica.—Viña 3. ^a ; pinar 2. ^a
Miguel Canals Ollé.—Nuestra Señora de Montserrat, s/n. Cas-tellví de Rosanés.	194	4.727	11	81 a, d	Rústica.—Viña 3. ^a ; olivar 2. ^a ; cereal 3. ^a ; leñas bajas 2. ^a

Nombre y domicilio del titular	Afectación		Referencia catastral		
	Número finca	Superficie m ²	Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
Miguel Canals Olé.—Nuestra Señora de Montserrat, s/n. Castellví de Rosanés.	194-1	153	11	81 e	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado Rústica.—Leñas bajas 2.ª
Javier, Alicia y Fernando Verdú Mailla.—Bailén, 122. Barcelona.	195	26.940	11	80 a.1, a.2, a.3, b, c, d, e	Rústica.—Viña 4.ª; frutal riego 3.ª; barraca; pozo; leñas bajas 2.ª; cereal riego 3.ª
Francisco Canals Ollé.—Nuestra Señora de Montserrat, s/n. Castellví de Rosanés.	196	15	11	83 f	Rústica.—Viña 4.ª

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios		Destino	Referencia catastral		
	Número finca	Superficie m ²		Polígono	Parcela	
Joaquina, Consolación y Andrés Buj Ariño.—Can Pastallé, Martorell.	E-51	—	Conduc. eléct.	11	22 a	Rústica.—Cereal 3.ª
Joaquina, Consolación y Andrés Buj Ariño.—Can Pastallé, Martorell.	E-52	—	Conduc. eléct.	11	21 a	Rústica.—Almendros 2.ª
Joaquina, Consolación y Andrés Buj Ariño.—Can Pastallé, Martorell.	E-53	—	Conduc. eléct.	11	17 a	Rústica.—Viña 3.ª
Pedro Edo Campos.—Juan Bautista Sánchez, 14. Martorell.	E-54	—	Conduc. eléct.	11	49	Rústica.—Viña 3.ª
José Cots Borrull.—Unión, 4. Martorell.	E-55	4	Conduc. eléct. 1 torre.	11	50	Rústica.—Frutal 2.ª, viña 3.ª
Miguel Archs Pascual, Teresa Pallisa Vandellós.—Pablo Par, 19. Martorell.	E-56	8	Conduc. eléct. 2 torres.	11	53 a, b	Rústica.—Almendros 2.ª, frutal 2.ª, viña 3.ª, cereal 3.ª
José Cots Borrull.—Unión, 4. Martorell.	E-57	25	Conduc. eléct. 1 torre.	11	51 a	Rústica.—Frutal 2.ª, cereal 3.ª
Antonio Sorribas Vidal.—Llosetas, 17. Martorell.	E-58	25	Conduc. eléct. 1 torre.	11	59	Rústica.—Viña 4.ª
María Martí Lliata.—Francisco Santacana, 16. Martorell.	E-59	—	Conduc. eléct.	11	52 a	Rústica.—Frutal 2.ª, cereal 3.ª
Herederos de Miguel Cañameras Salvany.—Pedro Puig, 125. Martorell.	E-60	4	Conduc. eléct. 1 torre.	11	64	Rústica.—Viña 3.ª
Felipe Estruch Valls.—San Antonio, número 22. Castellví de Rosanés.	E-61	4	Conduc. eléct. 1 torre.	11	103	Rústica.—Viña 4.ª
Concepción y Miguel Santaló March. San José, s/n. Martorell.	E-62	4	Conduc. eléct. 1 torre.	11	74 b	Rústica.—Viña 2.ª, cereal 3.ª

Nombre y domicilio del titular	de servidumbre de paso		Descripción y denominación del servicio afectado	Número de identificación de las fincas sobre las que discurre el servicio
	Número de orden	Longitud — ml		
«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»—Vía Layetana, 45, Barcelona.	488	238	Línea 25 KV. Derivación a E. T. números 212 y 519.	179-1, 181, 182, 183, 191.
«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»—Vía Layetana, 45, Barcelona.	492	57	Línea 110 KV. Martorell-Castellbisbal.	84-2, 91-2, 186.
«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»—Vía Layetana, 45, Barcelona.	493	78	Línea baja tensión a Martín Civil.	85-2, 179-1.

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C. 6.106.
Nombre del peticionario: Don Elpidio Rodríguez García, vecino de Roales de Campos (Valladolid).
Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 4 litros por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse: Río Cea.
Término municipal en que radicarán las obras: Roales de Campos (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, número 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 16 de marzo de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—710-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: LD/31302/70.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».
Finalidad: Proyecto de línea aérea a 25 KV. de interconexión con «Fecsa» en E. R. «Santa Margarita», en términos municipales de Santa Margarita de Montbuy e Igualada.
Características: Línea aérea a 25 KV. de dos circuitos trifásicos de 3,229 km., con conductores de aluminio-acero, apoyos metálicos a E. R. «Fecsa», en término municipal de Igualada.
Presupuesto: 1.885.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 15 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.762-C.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, número 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 28.712.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».
Instalación: Centro de transformación sobre pórtico metálico de 160 KVA., 23/0,398 KV.
Emplazamiento: La Fana, Roces (Gijón).
Objeto: Servicio público.
Oviedo, 26 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—1.080-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Alfonso Casas de Gassó», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer. Empresa cuya inscripción se solicita:

«Alfonso Casas de Gassó».
Domicilio: San Eudaldo, número 13, Barcelona.
Título de la publicación: «Alveo Eterno».
Subtítulo: Revista literaria y cultural.
Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 19 x 13,5 centímetros.
Número de páginas: 24.
Precio: Ocho pesetas.
Ejemplares de tirada: 200.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La divulgación de nuestro acervo cultural y literario a un público mayoritario, al que se expondrán los temas con adecuada sencillez y amenidad. Comprenderá los temas de: Artículo editorial, que reflejará la actualidad literaria; conocimiento turístico de España; amenidades, humor y pasatiempos; colaboraciones especializadas sobre asuntos diversos, siempre dentro del espíritu de la publicación y cartas de los lectores.
Director: Don Rafael Manzano González. R. O. P. número 587.
Madrid, 5 de abril de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.061-C.

BANCO OCCIDENTAL*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad (plaza de España, número 2, Madrid) el próximo día 28 de abril de 1971, a las dieciocho horas en primera convocatoria, o en segunda el día 29 de abril de 1971, a la misma hora y en el mismo lugar, caso de que a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas y el capital necesarios para constituir válidamente la Junta, de acuerdo con las prescripciones legales.

El orden del día será el siguiente:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1970.
2. Distribución de beneficios correspondientes al citado ejercicio.
3. Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
4. Ratificación de nombramiento de consejero.
5. Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la forma prevista en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y, consecuentemente, para proceder a la modificación de los Estatutos sociales.
6. Ratificación de la autorización concedida al Consejo por la Junta general de accionistas en su reunión de 25 de abril de 1970 para emitir obligaciones y/o bonos de caja.
7. Designación de los señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes para el ejercicio de 1971.
8. Ruegos y preguntas.
9. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Dada la naturaleza de los asuntos comprendidos en los puntos 5 y 6 del orden del día, se recuerda a los señores accionistas la necesidad de alcanzar el quórum previsto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general que se convoca los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta posean, al menos, 20 acciones de la Sociedad y obtengan la tarjeta de entrada correspondiente.

En caso de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria se dará conocimiento de ello oportunamente mediante anuncios insertos en la prensa de Madrid.

Los socios podrán delegar la asistencia y voto en cualquier accionista, comunicándolo al Consejo de Administración fehacientemente con cinco días de anticipación, al menos, a la fecha de la celebración de la Junta.

Madrid, 3 de abril de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.924-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el «Cine Moratalaz» (plaza de Pablo de Garnica, barrio de Moratalaz, de esta capital) el domingo día 25 de abril a las once de la mañana en primera convocatoria, o en segunda el lunes día 26, a la misma hora, también en el «Cine Moratalaz», bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance-cuenta de re-

sultados y actos del Consejo de Administración y Dirección General durante el ejercicio de 1970.

Segundo.—Propuesta de distribución de beneficios.

Tercero.—Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Cuarto.—Elección de señores accionistas censores propietarios y suplentes.

Quinto.—Formación y aprobación del acta.

La presentación de acciones o resguardos bancarios de depósito para la asistencia a la Junta tendrá lugar desde la fecha de esta convocatoria hasta el día 20 de abril en las oficinas sociales (avenida de Menéndez Pelayo, número 71).

La representación habrá de conferirse en la forma prevista en los artículos 21 y 22 de los Estatutos sociales.

Los documentos y el informe sobre ellos emitidos por los accionistas censores, de acuerdo con el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social a partir del día 10 de abril, inclusive.

Madrid, 3 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—2.926-C.

MATEOS Y COMPAÑIA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de abril, a las quince horas, la cual tendrá lugar en el domicilio social de esta Sociedad, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1970.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Ciudad Rodrigo, 31 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—897-D.

PROVINCIAL ALICANTINA DE ALIMENTACION, S. A.**ALICANTE**

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general de accionistas, a celebrar en el local social (calle del Pintor Velázquez, número 8, de esta capital) el día 24 del corriente mes de abril, a las once horas en primera convocatoria, o el día 25 del mismo mes, a las once horas, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria del ejercicio de 1970.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance de situación, estado de Pérdidas y Ganancias e informe de los señores censores de cuentas.

3.º Nombramiento de censores para el ejercicio de 1971.

4.º Distribución de los resultados del ejercicio de 1970.

5.º Renovación de cargos de la Junta directiva.

6.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 1 de abril de 1971.—El Presidente.—885-D.

LA VINICOLA TINERFEÑA, S. A.*Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

Por la presente, y por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse en el domicilio social de esta Compañía el día 25 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y, en caso de no haber capita suficiente, veinticuatro horas después, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Memoria que rinde el Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación, si procede, del artículo 5.º de los estatutos sociales por aumento del capital.

Tercero.—Modificación, si procede, del artículo 12 de los estatutos sociales referente a las fechas de la celebración de Juntas ordinarias.

Cuarto.—Modificación, si procede, del artículo 15 de los estatutos sociales referente al Consejo de Administración.

Quinto.—Aprobación del acta de esta Junta o nombramiento de interventores que realicen dicho cometido.

Los Rodeos a 31 de marzo de 1971.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, A. Moro Peña.—1.109-6.

Nota.—Esta convocatoria se hace nuevamente por no haberse podido celebrar la Junta convocada anteriormente. Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a la asistencia es necesario depositar las acciones en la caja de la Compañía con cinco días (por lo menos) de anticipación a su celebración. En caso de tener depositadas las mismas en alguna Entidad, deberá presentarse el correspondiente resguardo.

LA VINICOLA TINERFEÑA, S. A.*Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

Por la presente, y por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrarse en nuestro domicilio social de Los Rodeos el día 25 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde si en la primera no se reuniese capital suficiente, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura de la Memoria y Administración.

Segundo.—Lectura del balance-inventario y cuentas de pérdidas y ganancias.

Tercero.—Aplicación de los resultados del ejercicio 1970.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración con arreglo a lo dispuesto en los estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Sexto.—Manifestaciones de los señores accionistas y del Consejo de Administración.

Séptimo.—Aprobación del acta de esta Junta.

Los Rodeos a 31 de marzo de 1971.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, A. Moro Peña.—1.108-6.

Nota.—Esta convocatoria se hace nuevamente por no haberse podido celebrar la Junta convocada anteriormente. Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a la asistencia es necesario depositar las acciones en la caja de la Compañía con cinco días (por lo menos) de anticipación a su celebración. En caso de tener depositadas las mismas en alguna Entidad, deberá presentarse el correspondiente resguardo.

LE SEDA DE BARCELONA, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, de fecha 25 de marzo de 1971, página 4886, columnas primera y segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obligaciones amortizadas, donde dice: «8001/81000», debe decir: «8001/8100».

LE SEDA DE BARCELONA, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, de fecha 25 de marzo de 1971, página 4886, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obligaciones amortizadas, donde dice: «9591/9600», debe decir: «9501/9600».

COMACLARA, S. A.

A los efectos prevenidos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta universal de accionistas, celebrada el día 23 de diciembre de 1968, acordó la disolución y liquidación de esta Sociedad.

Se hace constar asimismo que el balance final resultante de la liquidación de la Sociedad es el siguiente:

ACTIVO		Pesetas
Bienes inmuebles		201.840
Caja		240.000
Total Activo		441.840
PASIVO		Pesetas
Fondo de reserva		237.840
Capital acciones		204.000
Total Pasivo		441.840

Gerona, 25 de noviembre de 1970.—Los Liquidadores, Juan Botey Riera.—Nuria Guarro Tapis.—2.801-C.

COMPANIA DE TROLEBUSES SANTANDER-ASTILLERO, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social (Santander, avenida de Calvo Sotelo, números 11 y 13) el día 22 de mayo del año en curso, a las cinco de la tarde, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1970.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1970.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1971.
- 5.º Ruegos y preguntas.

De no poderse constituir válidamente la Junta ordinaria de accionistas en primera convocatoria, se celebrará en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Santander, 17 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo, José María Blanco Martínez.—Visto bueno: El Presidente, Manuel de Lafuente Pérez.—2.799-C.

TALLERES HERNANI, S. A.

El Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 14 de sus Estatutos, convoca por el presente anuncio a los señores accionistas a la Junta general ordinaria el día 30 de abril, a las doce de la mañana, en su domicilio social, para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1970.

Hernani, 1 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—877-D.

TRIPTOLEMO, S. A.*Anuncio de disolución*

De conformidad con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad con fecha 30 de diciembre de 1969, decidiendo la disolución, liquidación, adjudicación de sus bienes.

El balance final aprobado en la Junta general es como sigue:

ACTIVO		Pesetas
Caja y Bancos		5.003.975.69
Vehículos		160.000.—
Mobiliario		284.443.54
Ganado		39.290.—
Aimacenes		32.450.—
Propiedades e inmuebles.		25.480.040.77
Total del Activo		31.000.000.—
PASIVO		Pesetas
Capital escriturado		35.000.000.—
Pérdida		4.000.000.—

Lo que se hace público por inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad.

Madrid, 2 de abril de 1971.—2.802-C.

EMPRESA NACIONAL DE PETROLEOS DE ARAGON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la «Empresa Nacional de Petróleos de Aragón, S. A.», que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Hermanos Miralles, número 57, Madrid, el próximo día 30 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1970.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Cese estatutario y reelección, en su caso, de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1971.
- 5.º Autorización al Consejo de Administración para renunciar a determinados permisos de investigación de hidrocarburos.
- 6.º Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 27 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Aparicio Bernal Sánchez.—2.721-C.

COMPANIA INSULAR DEL NITROGENO, SOCIEDAD ANONIMA*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el jueves día 29 de abril de 1971, a las doce de la mañana en primera convocatoria, o si no se reuniera quórum, para el día 30 siguiente, a la misma hora, en segunda, en el salón de actos del Banco Central, en Madrid, calle del Barquillo, números 2 y 4.

Se someterá a examen y aprobación de la Asamblea la gestión social reflejada

en la Memoria, el balance, cuenta de resultados y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1970, así como la ratificación de nombramientos de consejeros y la designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Según determinan los Estatutos, tienen derecho de asistencia a la Junta que se convoca los poseedores de diez o más acciones. Los poseedores de menos de diez acciones podrán agruparse hasta reunir este número y confiar su representación a uno de ellos. También pueden delegar en otro accionista con derecho personal de concurrencia al acto que se convoca.

Las correspondientes tarjetas de asistencia se expedirán en el domicilio social de la Compañía, avenida de América, número 32, hasta cinco días antes del señalado para la reunión.

Madrid, 1 de abril de 1971.—El Secretario del Consejo, J. L. Lobato.—2.777-C.

LAMINACIONES DE LESACA, S. A.*PAMPLONA**Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Aoiz, 20, segundo (Pamplona), a las diez horas de la mañana del día 18 de mayo en primera convocatoria, o a la misma hora del día 19 de dicho mes de mayo, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Pamplona, 16 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—2.771-C.

EMPRESA NACIONAL DEL ALUMINIO, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento del artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el martes 27 de abril, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle General Sanjurjo, 4, planta tercera, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1970.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Ampliación del número de miembros del Consejo de Administración en uno más.
- 4.º Reelección y nombramiento de consejeros.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1971.
- 6.º Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que, con cinco días de antelación, hayan efectuado el depósito de sus acciones, títulos, pólizas o resguardos en una Entidad bancaria o en las cajas de la Sociedad, siempre que posean, por lo menos, 50 acciones. Los titulares de «Títulos de Propiedad» bastará que envíen una certificación a la Empresa garantizando que los citados títulos quedarán inmovilizados en sus cajas hasta después de celebrada la Junta.

Para poder ejercitar su derecho, los accionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, en la que se consignará el número de votos que a cada uno corresponde. La tarjeta quedará

a disposición del accionista en las oficinas de la Sociedad.

Los accionistas que no posean el número de acciones señaladas podrán agruparse y otorgar su representación en la forma establecida en los Estatutos sociales.

Los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 1 de abril de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.770-C.

FIDECAYA, S. A.

Sorteos de amortización del mes de marzo de 1971

Totales: 1.º 0.723; 2.º 2.389.
Parciales: 1.º 5.119; 2.º 5.332; 3.º 4.259; 4.º 3.381; 5.º 9.160; 6.º 6.791; 7.º 6.483; 8.º 9.457; 9.º 3.425; 10. 8.444.

Madrid, 31 de marzo de 1971.—El Apoderado, Saturnino Pastor Jiménez.—2.766-C.

URBANIZADORA NORTE EXTREMEÑA, SOCIEDAD ANONIMA

(URBANESA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria para el día 5 de mayo del corriente año en primera convocatoria, a las once horas, en el domicilio social, calle de Alejandro Matías, 24, principal, Plasencia, y para el día siguiente 6 de mayo, en los mismos sitio y horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

La Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias se hallan de manifiesto en las oficinas de la Sociedad para poder ser examinadas por los accionistas durante los quince días inmediatos anteriores a la celebración de la Junta.

Plasencia, 26 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—2.764-C.

PIYO-CASMAR, S. A.

Se convoca a los accionistas para las Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, calle del Conde de Vilches, número 25, Madrid, el día 6 de mayo del actual, a las once horas la ordinaria, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1970 y de las cuentas y balance cerrado el último día de dicho año.

A las doce horas del mismo día se celebrará la Junta extraordinaria para renovar o reelegir los consejeros.

En caso necesario tendrá lugar, en segunda convocatoria, cualquiera de las dos Juntas, el día siguiente y en el mismo lugar e iguales horas.

Madrid, 1 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—2.742-C.

MARINO GONI, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria y Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 27 de abril próximo, a las cuatro de la tarde,

en primera convocatoria, en el domicilio social de avenida de Cataluña, 89-91, Zaragoza, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación del balance, inventario, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias, así como de la gestión del Consejo correspondiente al ejercicio del año 1970.
- 2.º Aprobación de la propuesta de la distribución de beneficios del ejercicio del año 1970.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
- 4.º Nombramiento de Interventores para aprobación del acta.

Asimismo, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 27 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social de avenida de Cataluña, 89-91, Zaragoza, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de ampliación del capital social, fijación de las modalidades y adopción de los acuerdos necesarios para la ampliación y sus trámites.
- 2.º Propuesta de modificación del artículo 4.º de los estatutos sociales para adaptar la cifra de capital y el número de acciones a las que se deriven de la ampliación del capital, en caso de ser aprobada por la Junta.
- 3.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Zaragoza, 29 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—868-D.

CERAMICAS HISPANIA, S. A.

Anuncio-convocatoria

La Junta general ordinaria de la Sociedad tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de García Morato, 13, de la ciudad de Manises (Valencia), el día 14 de junio próximo, a las diecinueve horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 15, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

1. Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1970.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación, si procede, del acta por la propia Junta.

Manises (Valencia) a 30 de marzo de 1971. — El Consejo de Administración. — 1.085-6.

ALIANZA MEDICA EXTREMEÑA, S. A.

BADAJOZ

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, y en cumplimiento de los artículos 15 y 18 de sus estatutos sociales, se acuerda la celebración en primera convocatoria el próximo día 30 de abril de 1971 de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad.

Ambas Juntas se celebrarán en el salón de actos de esta Entidad, calle de Vicente

Barrantes, 7, bajo, señalándose como hora de comienzo de la ordinaria las diecinueve treinta horas, y una vez terminada ésta se procederá a celebrar la extraordinaria y, en caso necesario, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio y hora del día siguiente, con arreglo al orden del día que a continuación se indica:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramientos de los señores censores de cuentas titulares y suplentes.
- 4.º Ruego y preguntas de los señores accionistas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Junta general extraordinaria

- 1.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Badajoz a 29 de marzo de 1971.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José García Ríos.—844-D.

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE SAN FELIU DE GUIXOLS A GERONA, S. A.

En vista de las dificultades surgidas en el Registro Mercantil de Gerona para la legalización del canje de un resto de obligaciones serie BB, al 4 por 100, por 257 acciones serie A, por no haber parecido al canje los tenedores de dicho resto de obligaciones, los suscriptores de dichas 257 acciones de la serie A las han puesto a disposición del Consejo de Administración y éste las ofrece a los accionistas para su adquisición, por el término de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio, a prorrata de las que posean.

San Feliú de Guixols, 29 de marzo de 1971. — El Consejo de Administración. — 1.084-6.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, plaza de Cataluña, 9, 1.º, 1.ª, el día 26 del corriente mes de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, para someter a examen y, en su caso, aprobación del balance cerrado en 31 de diciembre de 1970, distribución de beneficios, renovación del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas.

De no concurrir suficiente número de acciones para tomar acuerdos, se celebrará la Junta en segunda convocatoria, el día 27 del mismo mes de abril, en el mismo local y hora.

Barcelona, 5 de abril de 1971.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, José María Osés Ubach.—1.146-5.

SUSSEN VASCA, S. A.

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la expresada Sociedad «Sussen Vasca, Sociedad Anónima», en virtud de lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos sociales para el día 14 de mayo de 1971, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día 15 de mayo de 1971, a las trece horas, en segunda convocatoria, de no haberse cubierto el pleno suficiente en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Cambio de denominación social.
2. Modificación de Estatutos sociales.
3. Ruegos y preguntas.

Dicha Junta general extraordinaria se celebrará con los requisitos exigidos por la Ley en el domicilio social de la Sociedad en el Polígono Industrial de Vergara, Vergara (Gulpúzcoa).

Vergara, 6 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Hans Wilhelm Stahlecker.—3.079-C.

ESTACION DE AUTOBUSES DE LERIDA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, avenida de Blondel, número 15, de Lérida, el día 23 de abril próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria con el siguiente orden del día:

1.ª Exposición por el señor Presidente de la situación en que se halla la puesta en marcha de la Estación de Autobuses, una vez finalizadas por parte de «EDALSA» las obras de construcción.

2.ª Exposición por los Abogados don Joaquín Ruiz-Giménez Cortés y don Siméon Miquel Peguera, a los que el Consejo ha confiado la defensa de los intereses sociales, de las acciones a seguir frente a los organismos de la Administración Central (Ministerio de Obras Públicas) y la Local (Ayuntamiento de Lérida).

3.ª Acuerdo de la Junta general a la vista de los antecedentes por el señor Presidente y los Abogados de la Sociedad.

Caso de no reunirse en la primera convocatoria los requisitos mínimos de quórum y asistencia que señalan la Ley y los Estatutos de la Sociedad, se reunirá la Junta general extraordinaria en segunda convocatoria, el día 24 de abril, en el mismo lugar y hora, con idéntico orden del día.

Lérida, 20 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Montañola Vidal.—3.077-C.

CREDIT LYONNAIS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 5 de abril de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

Operaciones a plazo igual o inferior a tres años:

— Tipo de interés preferencial. 6,50 %

Operaciones a plazo superior a tres años:

— Condiciones máximas (incluidas comisiones) 10,25 %
— Condiciones mínimas (incluidas comisiones) 9,— %

Madrid, 7 de abril de 1971.—3.076-C.

VILACASA, S. A.

«Vilacasa, S. A.», en la reunión del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado en el día de la fecha, se acordó por unanimidad la convocatoria de una Junta general extraordinaria, que se celebrará en el Edificio Eurobuilding el próximo día 20 a las siete de la tarde.

El objeto de esta reunión será:

- 1.ª Deliberación y acuerdo, en su caso, sobre el aumento del capital social.
- 2.ª Adición de un párrafo al artículo 16 de los Estatutos, admitiendo la posibilidad de un Comité de Gestión y Asesoramiento.

3.ª Nombramiento de nuevos Consejeros dentro de los límites previstos en el artículo 16 de los Estatutos.

4.ª Creación de una Secretaría del Consejo, sin la condición de Consejero.

Madrid, 2 de abril de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Ernesto Ruiz de Alegría y Cardona.—3.048-C.

INMOBILIARIA VELAZQUEZ, S. A. (INVESA)

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Velázquez, número 47, de Madrid, el próximo día 26 de abril, a las trece treinta horas, para examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1970 y nombramiento de censores de cuentas. Podrán asistir los señores accionistas que hayan acreditado su condición de tales con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Madrid, 7 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—3.047-C.

MISTOL, S. A.

El Consejo de Administración de «Mistol, S. A.», de acuerdo con el artículo 11 de sus Estatutos sociales, convoca Junta general de accionistas extraordinaria, a celebrar en su domicilio social el día 27 de los corrientes a las diecinueve horas en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda, caso de no haberse podido celebrar la primera, con arreglo al siguiente orden del día:

1.ª Ratificación de dimisiones y nombramientos realizados en el seno de la Sociedad desde la última Junta General celebrada.

2.ª Exposición, examen y ratificación, si procede, de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración.

Madrid, 6 de abril de 1971.—El Secretario del Consejo.—3.042-C.

L. M. SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, sito en la calle Consuelo, número 11, de La Carolina (Jaén), el próximo día 24 de abril del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos que integran el siguiente orden del día:

1.ª Examen de las actividades sociales en sus distintos aspectos.

2.ª Examen de la gestión social, su aprobación o censura y determinación de responsabilidades en su caso.

3.ª Cambio de domicilio social y consiguiente modificación, en su caso, del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

4.ª Examen y ratificación, en su caso, de la cesión de arrendamiento y de la industria.

5.ª Revisión y modificación, en su caso, del artículo 34 de los Estatutos sociales.

En el caso de que no pueda constituirse válidamente la Junta de Accionistas, en primera convocatoria, por falta de quórum, se celebrará el día 26 del propio mes, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, y con sujeción al indicado orden del día.

La Carolina, 30 de marzo de 1971.—El Administrador único, Andrés Troyano Ortega.—3.034-C.

LA MONTAÑANESA, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales

vigentes, el Consejo de Administración convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán el día 28 del corriente mes de abril, a las once horas, en los locales de la factoría de la Sociedad, sita en Zaragoza, Barrio Montañana, 109, y para el caso de que no puedan constituirse válidamente las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas en primera convocatoria, se celebrarán al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos que integran el siguiente

Orden del día

1.ª Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1970, aplicación de resultados y de la cuenta «Regularización Ley 76/1961».

2.ª Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

3.ª Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, en una o varias veces, hasta en un 50 por 100, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

4.ª Modificación de los artículos 1.º, 7.º, 8.º, 17, 18, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 de los Estatutos sociales, suprimiendo los artículos comprendidos del 34 al 47, ambos inclusive.

5.ª Nombramiento de Presidente de la Junta de accionistas y de Administrador de la Sociedad.

6.ª Ruegos y preguntas.

7.ª Aprobación del acta de las Juntas que se celebran.

Zaragoza, 6 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Martín Artajo.—1.165-9.

VALLEHERMOSO, S. A.

Emisión de bonos convertibles

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades que le otorgó la Junta general de accionistas, ha acordado la emisión y puesta en circulación de bonos convertibles de la Sociedad, con arreglo a las siguientes características, aprobadas por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo con fecha 9 de enero de 1971.

Nominal de la emisión: 300.000.000 de pesetas, representadas por 300.000 títulos al portador de 1.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, desembolsándose la totalidad del nominal en el acto de la suscripción.

Fecha de la emisión: La suscripción de los títulos se abrirá al público el día 15 de abril de 1971, cerrándose en el momento en que quede cubierta.

Tipo de interés: 9,5 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, pagadero semestralmente mediante cupones con vencimiento en 15 de enero y 15 de julio de cada año.

El primer cupón que llevarán los títulos será el correspondiente al 15 de julio de 1971, que corresponderá a un trimestre, y el último el 15 de julio de 1976.

Rentabilidad líquida para el tenedor: El 8 por 100, habida cuenta de la prima de amortización que a continuación se indica.

Amortización de los bonos: Total al quinto año, es decir, el 15 de julio de 1976, a la par, más una prima de 48,62 pesetas por título, libre de impuestos.

Opción de conversión en acciones de la Sociedad: El 15 de enero de cada uno de los años 1972, 1973, 1974, 1975 y 1976, los tenedores de los bonos tendrán la opción de convertirlos en acciones de la Sociedad, que participarían de los beneficios sociales a partir del 1 de enero del año en que se emitan.

A los efectos del canje, los bonos se estimarán por su valor nominal, y las acciones de «Vallehermoso, S. A.», por el más ventajoso de los dos tipos siguientes:

a) El cambio medio de las acciones de «Vallehermoso, S. A.», en la Bolsa de Madrid durante el trimestre septiembre-noviembre inmediatamente anterior a la fecha del canje, disminuido en 20 enteros, aunque en ningún caso por debajo de a la par.

b) El tipo inicial del 250 por 100.

En el caso de que «Vallehermoso, Sociedad Anónima», efectuase alguna ampliación de capital reservada a los accionistas entre la fecha de emisión de los bonos y la de su conversión, el tipo inicial de canje del 250 por 100 se rebajará, restándole el valor teórico del derecho de suscripción, calculando éste sobre la base del ya citado tipo inicial del 250 por 100.

El nuevo tipo de canje servirá a su vez de base para calcular, en análoga forma, el valor teórico del derecho de suscripción en caso de segunda ampliación de capital, que se descontará también, operando así de modo sucesivo en todas las ampliaciones.

c) Treinta días antes de cada oportunidad de canje se publicará en la prensa el tipo de canje resultante de la aplicación de estas normas.

d) Cuando el importe total de los bonos presentados al canje por cada tenedor no permita suscribir un número entero de acciones, valoradas al tipo establecido para el canje, deberá abonarse en metálico el complemento necesario para suscribir la última acción.

Cotización de los títulos: Se solicitará la admisión de los títulos a la cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Privilegios fiscales: Se solicitará la declaración de «cotización calificada» para estos títulos, con lo cual podrán ser aptos para las inversiones del «Patrimonio Familiar Mobiliario», desgravación hasta el 25 por 100 de la renta declarada, a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y reinversión de plusvalías.

Derecho preferente de suscripción a favor de los accionistas de «Vallehermoso, Sociedad Anónima»: Los accionistas de «Vallehermoso, S. A.», tendrán derecho preferente para la suscripción de estos bonos convertibles.

Los accionistas que deseen hacer uso de este derecho podrán ejercitarlo cursando sus peticiones a través de un establecimiento bancario, en donde previamente deberán depositar sus títulos hasta el momento de dar por cerrada la suscripción.

Dado que la emisión se ofrecerá al público el día 15 de abril y se cerrará en cuanto esté cubierta, los accionistas que deseen asegurar el ejercicio del derecho

preferente de suscripción deberán cursar sus órdenes con anterioridad a la fecha de apertura al público, y de no hacerse así se entenderá que renuncian al derecho preferente de suscripción.

Si las peticiones de los accionistas superaren el importe de la emisión, los títulos disponibles se prorratearán entre los suscriptores en proporción al número de acciones cuya posesión haya justificado cada suscriptor.

Suscripción de los títulos: La suscripción de los títulos podrá efectuarse en cualquiera de los Bancos Urquijo e Hispano Americano.

Madrid, 7 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—1.147-5.

S. A. DE REPRESAS DE TRAPICHE Y BANADEROS

ARUCAS

Convocatoria

Por la presente se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria de esta Sociedad que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 del actual, y, en segunda, si procediera, el próximo día 29, ambas a las diez treinta horas de las respectivas mañanas, en el local de la Heredad de Aguas de Arucas y Fargas, calle General Primo de Rivera, 1, en esta ciudad, para tratar de los siguientes particulares:

1.º Memoria y cuenta de 1970 y su aprobación, si procediere.

2.º Designación de accionistas-censores para el ejercicio de 1971.

3.º Dar cuenta de los trabajos realizados en el ejercicio de 1970 y posibles a realizar en el actual.

4.º Cualquier otro asunto que se juzgue de interés.

Arucas, 1 de abril de 1971.—El Presidente, José Cabrera Rodríguez.—3.067-C.

ULTRAESTEATITA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 29 de abril del año en curso, a las diez horas, y, en su caso, en segunda, el siguiente día 30, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Anulación de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 11 de diciembre de 1969, que fueron elevados a escritura pública según la autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona don Antonio Francés y de Mateo el día 23 de febrero de 1970, bajo el número 217 de su protocolo.

2.º Ampliación del capital social.
3.º Modificación de la redacción del artículo cuarto de los Estatutos sociales.
4.º Delegaciones pertinentes para la ejecución y realización de los acuerdos que se adopten hasta que los mismos queden completamente realizados e inscritos en el Registro Mercantil de la Provincia.

Badalona, 31 de marzo de 1971.—Un Administrador, Wolfgang W. Reber.—3.053-C.

PRECICONTROL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1971, a las doce treinta horas, en el domicilio social, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Descargo de los censores de cuentas.

3.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, estado de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

5.º Renovación de Consejeros.

6.º Ruegos y preguntas.

Ermúa, 6 de abril de 1971.—El Presidente, Faustino Múgica Ibarlucea.—3.941-C.

GOMBIT, S. A.

PALAFRUGELL

Conforme al artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Gombit, S. A.», con domicilio en Palafrugell, calle Tàrragona, número 19, viene en comunicar el acuerdo de disolución tomado reglamentariamente el 27 de febrero de 1971 por Junta general universal extraordinaria, habiéndose nombrado Liquidadores a don Juan Moles Seelers, don Francisco Mató Suquet y don Juan Valls Saladefont.

Palafrugell, 12 de marzo de 1971. — 2.864-C.

GOMBIT, S. A.

A los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone de manifiesto que el balance de liquidación aprobado en Junta general universal extraordinaria es el siguiente:

Activo: Caja, 85.327 pesetas; gastos de constitución, 14.673 pesetas, Total activo: 100.000 pesetas.

Pasivo: Capital, 100.000 pesetas.

Palafrugell, 12 de marzo de 1971. — 2.865-C.

ADMINISTRACION,

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).